

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

PORTO JALUFF MARIA ELIZABETH C/LEDESMA ISMAEL DEMETRIO S/DAÑOS Y PERJUICIOS (EJECUCIÓN DE SENTENCIA)

Ampliatorio

POR 3 DÍAS - Edicto Judicial Ampliatorio. El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Porto Jaluff Maria Elizabeth c/Ledesma Ismael Demetrio s/Daños y Perjuicios (Ejecución de Sentencia)" Expte. N° 66883, hace saber que se amplía el edicto, incorporando el día y horario de visita del bien cuya subasta electrónica SE INICIARÁ EL 1° DE JUNIO DE 2023 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2023 A LAS 12:00 HS. (Nom. Cat., Circ. 4, Secc. DD, Mza. 150, Parc. 12, Matrícula N° 174089 del Partido de General Pueyrredón - inmueble sito en calle 228 N° 1497), fijándose la misma para el día 19/05/2023 de 11:00 a 12:00 hs. Mar del Plata, abril de 2023.-

abr. 27 v. may. 2

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/BENÍTEZ ROBERTO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Silvio José Mazzarello, Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 3, San Martín, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Benítez Roberto y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 80541, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Chevrolet, Modelo: Classic 4 P LS ABS Airbag 1.4N, Tipo: Sedán 4 Puertas Motor Marca Chevrolet N° GJBM03222 Chasis Marca Chevrolet N° 8AGSC1950FR152961 Color Blanco, Naftero, Año 2014, Dominio: OLC244. COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 15/5/2023 A LAS 12 HS., FINALIZANDO EL 31/5/2023 A LAS 12 HS. Exhibición: 4/5/2023 de 10:00 a 14:00 hs. en Homero 1331, CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/c2Oz5lj0k9c> Base: \$300.000. Depósito en Garantía: \$15.000 Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional más el porcentaje de IVA a cargo del comprador. El adjudicatario deberá acreditar su identidad, haber abonado el depósito en garantía, el saldo de precio, la comisión del martillero y aportes de ley, ello en el acto de celebrarse la audiencia de adjudicación infra referida. Se le hace saber a los oferentes (a efectos de su oportuna devolución del depósito en garantía) que deberán acreditar el depósito en garantía con el respectivo ticket bancario de donde se desprenda su nombre, condición tributaria y número de cuenta bancaria para hacer en su momento efectiva la devolución, CBU, tipo de cuenta y número de sucursal y monto depositado Postor Remiso: En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta 5100-027-8790861, CBU 01401383275100 87908610. Audiencia de Adjudicación: 21/6/2023 a las 10:00 hs. La misma se celebrará bajo la modalidad de videoconferencia por Sistema Microsoft Teams, debiendo el Martillero y el adjudicatario en el término de cinco días previos denunciar la dirección de correo electrónico para que en forma remota se libere el acta de adjudicación por ante el Sr. Actuario, previa individualización y verificación de la identidad a su cargo, adjuntando con la antelación necesaria el DNI escaneado. Se hace saber a los intervinientes, que a los fines de una mejor utilización de la aplicación Microsoft Teams se recomienda leer los manuales e instructivos publicados por la SCJBA en el link: <http://www.scba.gov.ar/institucional/nota.asp?expre=COVID-19> (Coronavirus). Gu? a para la realizaci? n&veradjuntos=no la inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al rodado en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar> Deudas al 15/3/2023: ARBA: \$88.563,80 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$34.425 (GCBA). No registra. Las deudas por patentes, multas e infracciones deberán ser soportadas con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. La posesión del rodado se entregará al comprador una vez aprobado el remate, la

liquidación de gastos del Martillero y pago el saldo de precio Los gastos de inscripción se encuentran a cargo del comprador. No se permite la compra en comisión ni la cesión de derechos emergentes del acta de adjudicación. CUIT Deudor 20-28638726-9. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Jorge Alberto, Secretario.

abr. 28 v. may. 2

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ARISPE ARANA JOSE Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Nicolás Oscar Raggio, Juez, sito en Camino Pres. J. D. Perón y Larroque, Banfield, Lomas de Zamora hace saber por 3 (tres) días que en los autos caratulados: "Chevrolet S.A. de Ahorro para fines determinados c/Arispe Arana Jose y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 88145, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2023 A LAS 11:00 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2023 A LAS 11:00 HS., al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del automotor dominio OPN 513, Marca Chevrolet, Modelo DX - Classic 4 P LS ABS Airbag 1.4N, Tipo Sedan 4 puertas; motor Chevrolet N° GJBM08772, Chasis N° 8AGSC1950FR165502. Fabricación año: 2015, de color blanco. Según el estado de constatación el vehículo puede calificarse como regular. Condiciones de Venta: Publicación Virtual: 25/04/23, 11:00 hs. Acreditación Postores: desde 25/4/23, 11:00 hs. y hasta 5/5/23, 11:00 hs. Base: \$ 500.000. Señal: 10% del precio de compra al momento de la audiencia de adjudicación, que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Comisión: 10 % mas IVA a cargo del comprador, con mas el 10 % de aporte sobre el mismo. La parte adquirente deberá depositarla junto con la señal. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión de boleto de compra venta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (Art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Acto de subasta: La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>, durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el Art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión. Depósito en Garantía: Deberán depositar en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5068 - Lomas de Zamora Anexo Tribunales, Cuenta Judicial N° 027-0968273, CBU: 01400236 275068 09682737, la suma de \$25.000, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital.. Acta de adjudicación: se fijará oportunamente una fecha de audiencia -la que se notificará al correo electrónico denunciado- a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico a los efectos legales pertinentes, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. Saldo de Precio: El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Exhibición: El día 2 de mayo de 2023 de 10:00 a 14:00 hs. en el depósito de la calle Homero 1331, CABA y la exhibición virtual, a través del link de video https://youtu.be/5P1K71v_m6g. Informes y Consultas en el expediente, portal de Subastas Electrónicas y martillero. En la ciudad de Lomas de Zamora, abril de 2023.

abr. 28 v. may. 3

COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO LEY 12726 C/PERAZZO JUAN CARLOS Y OTROS S/EJ. HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, del D.J.M. a cargo de la Dra. Bárbara B. Fernández del Tejo, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Ana Victoria Punte comunica por tres días en autos caratulados "Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12726 c/Perazzo Juan Carlos y Otros s/Ej. Hipotecaria", exp. N° 77630, que el Martillero Pablo Fernando Errico, con domicilio en calle 31 N° 996 de la ciudad de Mercedes, CUIT 20-200338410-6, t.e 2345518498, procederá a vender en forma electrónica, con una duración de diez días hábiles COMENZANDO EL 24 DE MAYO DE 2023 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZANDO EL 9 DE JUNIO DE 2023 A LAS 11:00 HS. Exhibición: lunes 8 de mayo de 2023 de 11:30 a 13:30, al contado, con el precio de reserva de pesos tres millones (\$3.000.000) señal del 10 %. Sellado de ley 1,2 %. Honorarios 3 % a cada parte, con más el 10 % de éstos en concepto de pago de aportes previsionales a cargo del comprador (art. 54 apdo. IV de la Ley 10.973 según Ley 14.085) más IVA en el caso que resulte responsable inscripto al mejor postor. Todo dinero en efectivo el 100 % del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Cir.: I; Secc.: B; Manz.: 16c; Parc.: 10 a; Matrícula: (077) 12.722. Part. Inmob.: 077-35977 de la ciudad de 9 de Julio, Bs. As., ocupado por los demandados según mandamiento de fecha 15/11/2019 a fs. 612. Todo interesado en participar de la subasta deberá registrarse, en forma previa, como postor en cualquier Seccional Departamental del Registro General de Subastas Judiciales (arts. 6 a 20, anexo I, Ac. 3604/12 SCBA). Los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el portal informático. Se dispone la constitución de depósito de garantía en la cantidad de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) equivalente al 5 % del precio de Reserva. La inscripción y el depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. (Art. 22 acordada 3604/12 último párrafo. En cuenta Número de Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales Mercedes: 71060275449432, CBU 0140126027710654494328, que deberán efectuar los oferentes los cuales serán válidos en forma electrónica o por ante el Registro General de Subastas Judiciales y se devolverán a quienes no resulten compradores por transferencia electrónica a la cuenta del usuario. La audiencia de adjudicación se celebrará en el Juzgado el 30 de junio de 2023 a las 10:00 hs. Registran las siguientes deudas: Inmobiliario

\$4911.10 al 28 de noviembre 2018. Municipalidad de 9 de Julio \$18601.25 al 10/2018 monto que serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (Art 582 CPCC, art. 21 tercer párrafo del Anexo 1, Ac 3604/12. No se permite la cesión del acta de adjudicación. Mercedes, de 2023.

abr. 28 v. may. 3

RAMOS SANTIAGO C/PRODUCRED RIOM S.R.L. S/ EJECUCIÓN HONORARIOS

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 2 de Bahía Blanca, hace saber por un día, en autos "Ramos Santiago c/Producred Riom S.R.L. s/Ejecución Honorarios", E. 121.078, que el Martillero Gustavo H. Arditti (1125) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica: 1) los derechos y acciones que le corresponden a la ejecutada Producred Riom S.R.L., en los autos caratulados "Producred Riom S.R.L. c/Albarracin Marcelo Daniel y Otra s/Cobro Ejecutivo", (Expte. N° 114571), de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 5. Sin base. Precio reserva: \$10.000, monto por debajo del cual no se podrá ofertar (Art. 562, 6° párrafo, del C.P.C). FECHA DE INICIO: 12/5/2023 A LAS 11:00 HS. FINALIZA: 30/5/2023 A LAS 11:00 HS. 2) los derechos y acciones que le corresponden a la ejecutada Producred Riom S.R.L. en los autos caratulados "Producred Riom S.R.L. c/Albarracin Marcelo Daniel y Otra s/Cobro Ejecutivo", (Expte. N° 53609)", de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 8. Sin base. Precio de Reserva \$15.000 monto por debajo del cual no se podrá ofertar (Art. 562, 6° párrafo, del C.P.C). FECHA DE INICIO: 12/5/2023 A LAS 11:30 HS. FINALIZA: 30/5/2023 A LAS 11:30 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a c/u de ellos un monto concreto. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12 S.C.B.A.). Comisión del Martillero: 8% a cargo del comprador, con más 10% de aportes previsionales e IVA. Depósito en garantía: 1) \$500, 2) \$750, que deberán depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos N° 568452/7, CBU 0140437527620656845274 del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° p. 575 C.P.C. Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (Art. 585 2° párrafo C.P.C.; Art. 39 Ac. 3604). Integración de saldo de precio: Dentro del 5° día de finalizada la subasta electrónica, los adjudicatarios deberán acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de inscripción a la subasta, quien deberá ser postor inscripto en el Registro Gral. Subastas Judiciales en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (Art. 582 C.P.C.). Se permite la cesión del acta de adjudicación. Demás condiciones en expediente. Bahía Blanca. Palomar María Cecilia, Auxiliar Letrada.

MONTI PABLO ALEJANDRO S/CONCURSO PREV. (HOY S/QUIEBRA)

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Com., N° 10, Depto. Jud. Mar del Plata, en los autos: "Monti Pablo Alejandro s/Concurso Prev. (Hoy s/Quiebra), 15564", hace saber que el martillero Fabio Marcelo Dumrauf (Reg. 2750), (teléfono: 223-4478789) rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA la 100 % del bien automotor Marca Volkswagen, tipo Sedan 5 puertas, modelo Suran 1.6 5D 156, Modelo 2017, Motor: CFZ R59919; Chasis: 8AWPB45ZXHA511737, Dominio AB056EW, que forma parte del activo de la fallida. INICIO SUBASTA: EL 19/05/2023 A LAS 12:00 HS.; FINALIZA 06/06/2023 A LAS 12:00 HS.; sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. Exhibición: 10/05/2023 de 11:00 a 12:00 hs. en La Pampa 54 de Mar del Plata. Base (\$3.100.000). Dep. en Garantía: (\$155.000). La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica; en la (CTA. N° cuenta en pesos N° 850876/0. Bco. de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. 6102. El vehículo saldrá libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Comisión: 10 % a cargo del comprador, con más 10 % de aportes previsionales, a cargo del comprador. Sellado fiscal a cargo del comprador. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta, posterior a la toma de posesión del bien. Saldo de precio, deberá ser depositado al 5to. día de aprobada la subasta. Audiencia de Adjudicación: 06/07/2023 a las 11:00 hs., en este Juzgado, sito en calle Alte. Brown Nro 1771 de MdP, donde deber acreditar el saldo de precio, los honorarios y aportes del martillero. Los postores deberán indicar si efectuarán la reserva de postura; como así también si se presentasen a fin de intentar una compra en comisión deberán denunciar el nombre de su comitente, debiendo encontrarse ambos (comisionista y comitente) inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta.

may. 2 v. may. 3

GOMEZ MARIA LUCIANA Y OTROS C/ONGARINI FRANCISCO LUCIO S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Secretaría Única, hace saber que en el expediente judicial N° 47.194, autos caratulados: "Gomez Maria Luciana y Otros c/Ongarini Francisco Lucio s/Ejecución de Sentencia" se procederá a la Subasta Electrónica de los derechos y acciones sucesorios que el ejecutado, Sr. Francisco Lucio Ongarini, DNI N° 13.375.459, posee como heredero en el juicio sucesorio "Ongarini Bautista Pascual s/Sucesión", expte. N° 43478, de trámite ante el mismo Juzgado. Al respecto, se informa: Martillero: Gonzalo Alfredo Ferro, CUIL 20-25321266-8, inscripto en la Matrícula n° 1.857 del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Bahía Blanca, con domicilio constituido en calle Chacabuco n° 301 de Tres Arroyos. Precio de reserva mínimo: \$193.622,68. Depósito en

garantía: \$9.681,14, que deberá realizarse con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate. Número de cuenta judicial para el depósito de la garantía: Cuenta Judicial N° 027-514589/0, CBU: 01403341-27620551458904 (Banco Provincia, Sucursal 6205 Tres Arroyos). Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta decretada deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración. Quien compre en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el RSJD. Condiciones de venta al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: La primera oferta es igual al precio de reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. El remate COMENZARÁ EL DÍA 29 DE MAYO DE 2023 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2023 A 11:00 HS., ello sin perjuicio de lo estipulado por el art. 42 del Anexo I de la Ac. 3604/18 SCBA. Celebración de audiencia de adjudicación el 28 de junio de 2023 a las 11:00 horas, en la sede del Juzgado, debiendo asistir únicamente el Adjudicatario, muñido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código postor, demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, y comprobantes de pago tanto del depósito en garantía como del saldo de precio; mientras que el enajenador participará de manera virtual a través de la aplicación Microsoft Teams. Comisión del martillero (Gonzalo Alfredo Ferro) a cargo del comprador: 7 % más aportes previsionales e IVA en caso de corresponder. Las demás condiciones de la subasta se regirán por el Reglamento establecido en el Anexo I Ac. 3604/18 SCBA. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar).

may. 2 v. may. 3

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CABALLERO VERA VIVIANA S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernández, Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 3°, Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. De Ahorro Para Fines Determinados c/Caballero, Vera Viviana s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 69045, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca Volkswagen Modelo Move Up! 1.0 MPI, Tipo Sedán 5 puertas, Motor Volkswagen N° CWR029246 Chasis Volkswagen N° 9BWAG4124GT550033 Color: azul, naftero, año 2016, Dominio: AA132DL, cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como bueno Según el cuenta kilómetros, registra 72.113 km Cuenta con dirección hidráulica, ABS, aire acondicionado, airbags delanteros, stereo, levanta cristales eléctricos y alarma. Los neumáticos se encuentran en buen estado. La carrocería exterior se observa en buen estado general, un tanto sucia, apreciándose algunos marcas propias del uso y golpes en ambos paragolpes. Los interiores se encuentran en buen estado, una tanto sucios y con algunas manchas en sus tapizados. Posee rueda de auxilio, criquet y llave de ruedas. Cuenta con llave de encendido y cédula verde. La chapa patente delantera se encuentra en el interior del rodado. La unidad se encuentra funcionando, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 24/5/2023 A LAS 14:00 HS., FINALIZANDO EL 9/6/2023 A LAS 14:00 HS. Exhibición: 12/5/2023 de 10:00 a 12:00 y 14:00 a 16:00 hs. en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://youtu.be/Gy39Yvs7aAI> Base: \$1.000.000. Depósito en garantía \$50.000. Comisión 10 % a cargo de cada parte con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional, más el porcentaje de IVA. Participación en la subasta: Podrá postularse como oferente quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta infra referida el mentado deposito en garantía. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta: 5100-027-8928100, CBU N° 01401383275100 89281005. Se hace saber que la entrega de la posesión del bien mueble a subastar se realizará una vez aprobada la subasta en autos y previo cumplimiento con el art. 21 de la Ley 6716 (en caso de que el adquirente cuente con patrocinio letrado). Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos -inmediatamente- al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso. Audiencia de adjudicación: Fijase para el día 29/6/2023 a las 12 hs. a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. El adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, el comprobante de pago del saldo de precio, la constancia del pago de la comisión del martillero y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 CPCC de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. La compra en comisión será admitida siempre y cuando el usuario haya indicado al momento de la acreditación que intentará una compra en comisión, habiendo denunciado el nombre del comisionista, y encontrarse ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (comisionista y comitente). Asimismo, hágase saber que, atendiendo a las particularidades del bien cuyo remate se persigue, no se permite la cesión de los derechos emergentes del acta de adjudicación Deudas al 14/3/2023: ARBA: \$237.212 Infracciones: (prov. de Bs. As.) \$68.850 y (GCBA) \$15.438. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los tres meses desde el pago del precio, superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Deudor 27-25488775-2. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente Gral. San Martín, 2023. Perticone Eliana Livia. Secretaria.

may. 2 v. may. 3



POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Ocho, Secretaría N° Única del Dpto. Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados "LOSADA JOSE NESTOR y Otro/a c/Carrizo Luis s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° 54.794, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya Usucapión se pretende, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes en turno de este Departamento Judicial, para que los represente en juicio. Bahía Blanca, 17 de abril de 2023. Guzman Alicia Susana. Secretaria.

abr. 20 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a IBARRA ALEJANDRO ALFREDO, poseedor del DNI N° DNI 17288367; nacido el 27/10/1964 en Adrogué, hijo de Victor Alfredo Ibarra y de Ignacia Ortiz Rivas, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-13188-2200 (Registro Interno N° 10045), caratulada "Ibarra Alejandro Alfredo s/Hurto Simple en Concurso Real con Hurto Agravado por la Utilización de la Llave Sustraída y Escalamiento en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 20 de abril de 2023. En atención a lo que surge de lo informado por el Sr. defensor Oficial en el escrito que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Vazquez Verónica Viviana, Auxiliar Letrada.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a LUCAS GABRIEL CAGGIANO LUCHETTI, DNI. 42.657.478, changarín, instruído, argentino, nacido el día 4 de mayo de 2000 en General Rodríguez, soltero, hijo de Gustavo Daniel y de Ana María Luchetti, con último domicilio registrado en la causa en calle 87 n° 131 derecha entre General Paz y Suipacha de Chivilcoy, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 2962/2019-4701 que se le sigue por el delito de Hurto Agravado por Tratarse de Vehículo Dejado En La Vía Pública, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 19 de abril de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Chivilcoy, cítese por cinco días al encausado Caggiano Lucas Gabriel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)". Dra. Marina Rosales.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto A. Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ALEJANDRO RAMÓN SUAREZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 6087-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes para Comercialización Calificada. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 20 de abril de 2023. En atención a lo que surge de los informes agregados en autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado Suarez, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Alejandro Ramón Suarez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, remítase el mismo de forma electrónica al domicilio correspondiente". Dr. Roberto A. Conti, Juez. Ante mí: Paula Silveti, Auxiliar Letrada. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 20 de abril de 2023.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción de Delitos Culposos N° 14, del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. María Antonieta Scarpino, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a GERARDO GAMBONE, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55, entre 9 y 10, La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-030116-18/00 caratulada "Gambone Gerardo s/Lesiones Culposas" en trámite por ante esta U.F.I., a cargo de la Agente Fiscal mencionada, seguida por el delito de Lesiones Culposas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "/// Plata, 19 de abril de 2023. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Gerardo Gambone, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra". Dra. María Antonieta Scarpino. Agente Fiscal. Secretaria, 19 de abril de 2023. Dra. Veronica Patricia Savian, Secretaria.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a TORREZ DIEGO EMANUEL, poseedor del DNI N° No Informado 38287548; nacido el 13/11/1991 en Florencio Varela, hijo de Miguel Angel y de Sara G. Vazquez, para que en el término de

cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-60514-2000 (Registro Interno N°9517), caratulada "Torrez Diego Emanuel s/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encausado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a SAMUEL ARIEL BALLADARES, en la causa N° 07-01-6158-18 (n° interno 6740) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, pde. trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 1 de noviembre de 2022. Habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos, practíquese por secretaría el cómputo del vencimiento de pena impuesta. (Artículo 500 del Código Procesal Penal). Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Cómputo: Cumplimiento en informar a V.S. que, conforme resulta de las constancias del expediente N° 07-01-6158-18 (n° interno 6740): El imputado Samuel Ariel Balladares fue condenado con fecha 20 de febrero de 2019 a la pena de seis (6) meses de prisión de cumplimiento efectivo con costas, en orden al delito de Amenazas. Asimismo, en fecha 21 de noviembre de 2019 la Sala Tercera de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental confirmó la condena impuesta. El nombrado fue detenido el día 11 de agosto de 2018 (fs. 1 y fs. 9) recuperando su libertad el día 29 de septiembre de 2018 (fs. 70 y 79). Asimismo, en virtud de la sentencia dictada el nombrado fue nuevamente detenido con fecha 21 de febrero de 2019 (fs. 116/124 y 135) permaneciendo en forma ininterrumpida en tal situación procesal hasta el día 10 de julio de 2019, que de acuerdo a ello la pena impuesta venció el día 10 de julio de 2019 a las 12:00 hs. Por otra parte, el registro de la mentada sentencia caducará a todos sus efectos el día 10 de julio de 2039. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, Banfield, 1 de noviembre de 2022. Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado. "Banfield, 1 de noviembre de 2022. Apruébase el cómputo de pena precedentemente practicado por secretaría. Notifíquese vía e-mail o medio telemático disponible a los Representantes del Ministerio Público -por su orden-, y al imputado (Artículo 500 del Ceremonial). Fecho, comuníquese a quien corresponde". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Vecilla, Auxiliar letrado. Banfield.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única, comunica por cinco días que el 22 de febrero de 2023 se ha declarado la Quiebra de PONCE MELISA ELIZABETH, (DNI n° 32.453.700), con domicilio real en calle 108 número 731 de Guernica, partido de Pte. Perón, provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Cdor. Semacendi Gustavo con domicilio en calle 5 N° 421 de La Plata, Te. 221-5316270, mail semacendi@gmail.com. Días de atención lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial. Deberán, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 31 de mayo de 2023 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (art. 88 inc. 11, y art. 200 de la L.C.) Determinar el día 20 de junio de 2023, fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico deber presentar al Juzgado en el plazo previsto por el art. 200 de la L.C. Determininase asimismo el día de 22 de agosto de 2023 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (arts. 88 inc. 11,35, y 200 de la L.C.) y el 3 de octubre de 2023, como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 88 inc. 11, 39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dra. Gladys Mabel Cardoni, Juez. Stefanizzi Horario Lisandro, Secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aidana Selva, notifica a PEDRO MIGUEL SANTUCHO, con DNI 35.025.170, nacido el día 19 de febrero de 1990 en la ciudad de Luján, de 32 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación albañil, nacionalidad Argentina, último domicilio en calle 86 nro. 339, de la localidad de Chivilcoy, instruido, hijo de Pedro Miguel Santucho (v) y de Silvia Alejandra Escobedo (v), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-1452-2022 (9771), "Santucho Pedro Miguel s/Hurto Simple (IPP 09-00-010382-22/00) en Mercedes": "Señora Juez: Informo a V.S. que el día 3 de octubre de 2022 recayó sentencia en la presente causa, condenando a Pedro Miguel Santucho como autor material penalmente responsable del delito de Hurto Simple, a la pena de tres (3) meses de prisión de efectivo cumplimiento, con declaración de Reincidencia y la imposición de costas del proceso. Dicha sentencia fue debidamente notificada a las partes, obrando como última la notificación del encausado, la cual tuvo lugar el día 22 de noviembre de 2022. Siendo ello así, dicha sentencia adquirió firmeza el 13 de diciembre de 2022. Que en el marco de la I.P.P. n° 0-00-10382-22, el encausado Santucho fue aprehendido el día 11 de julio de 2022 (ver fs. 4 de la IPP), permaneciendo privado de su libertad en forma ininterrumpida hasta el día 11 de octubre de 2022, fecha en que se dispuso Hacer Cesar la Detención del mismo, por haber agotado en prisión preventiva la pena de prisión impuesta por sentencia no firme- Ello así, la pena impuesta al aquí encausado Santucho venció el día 11 de octubre de 2022, y su registración a todos los efectos legales caducará el día 11 de octubre de 2032. Es todo cuanto debo informar a V.S.". Fdo. Natalia Soledad Martín. Auxiliar Letrada. "Autos y Vistos: No observando la Suscripta error en la práctica del computo de pena que antecede, corresponde aprobar el mismo, teniéndose presente que la pena impuesta al aquí encausado Santucho Pedro Miguel venció el día 11 de octubre de 2022, y su registración a todos los efectos legales caducará el día 11 de octubre de 2032; debiendo ponerse en conocimiento de las partes y del encausado, lo que así resuelvo (art. 500 y ccdtes. del C.P.P.). Hágase saber a Santucho Pedro Miguel que el monto de las costas del proceso asciende a la suma de dos mil quinientos un pesos (\$2.501,00) -conf. art. 80 de la ley

15.391- en concepto de tasa retributiva, por lo cual se lo intima al pago en el plazo de cinco (5) días, debiendo acompañarse la constancia correspondiente en este Juzgado; bajo apercibimiento de dar intervención al Ministerio Público Fiscal (Art. 334 del Código Fiscal; art. 80 de la Ley 15.311)". Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Mercedes, 19 de abril de 2023.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03- 05-1212-20 seguido a -Juan Ignacio Quiroga s/Lesiones Leves-, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido Quiroga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 19 de abril de 2023. Autos y Vistos:....; Y Considerando:....; Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a QUIROGA JUAN IGNACIO, de nacionalidad argentina, instruido, soltero, desocupado, de veinticinco años de edad, DNI N° 41.671.348, nacido el 06/09/1996, en orden al delito de Lesiones leves (art. 89 del C.P.) por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. II.- Dejar sin efecto la Rebeldía y orden de Captura que pesa sobre Quiroga Juan Ignacio, de nacionalidad argentina, instruido, soltero, desocupado, de veinticinco años de edad, DNI N° 41.671.348, nacido el 06/09/1996, numero de prontuario 3319952, desde el día 28 de noviembre del 2022. Librese oficio al Ministerio de Seguridad Pcial. III.- Proceder a la notificación de Quiroga Juan Ignacio por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese electrónicamente a las partes intervinientes. Firme, practíquense las comunicaciones de ley, estando en condiciones de ser destruido el presente PP N° 03-05-1212-20, el día 19/04/2028". Gastón E. Giles. Juez. Alvarez Gil Agustin Luis, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JESUS GABRIEL FRANCISCO GARCIA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-24177-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Agravadas por el Vínculo en Concurso Real con Lesiones Leves. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, en fecha de firma digital. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de fecha 10 de marzo de 2023, del informe actuarial de esta sede y del traslado a la Defensoría interviniente, de fecha 13 de marzo del corriente año, en el que se solicitó otros datos de contacto de su defendido, no se obtuvo respuesta alguna, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Jesus Gabriel Francisco Garcia, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez, 20 de abril de 2023. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría. ManestarAgustin Manuel, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ANDRES ALEJANDRO BARRIOS, DNI 45456452, nacido el 27/09/2003, hijo de Alberto Barrios y de Maria Caceres, con último domicilio conocido en calle Antártida Argentina y Uriarte, de la localidad de Capitán Sarmiento, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-140-2023, IPP- 16-00-009779-22, caratulada: "Barrios Andres Alejandro. Robo, Hurto en Concurso Real, Capitán Sarmiento" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 19 de abril de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Jorge Leveratto y ante el silencio del Señor Defensor Oficial Dr. Hernan Orsi, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Barrios Andres Alejandro, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-140-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-140-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 19 de abril de 2023.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JUAN ANTONIO DIAZ, con DNI 25.048.880, de 45 años de edad, albañil, que Sí lee y escribe y sabe firmar, argentino, nacido el 30/04/1976 en Luján (b), estado civil soltero, hijo de Julio (V) y de Mirta Liliana Gallardo (V), con último domicilio en calle Savio del barrio Luna, de la ciudad de Luján, Provincia de Bs. As.; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-778-2021 (9398), "Diaz Juan Antonio s/Amenazas Simples", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Mercedes, abril de 2023.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Víctor Gastón Salvá, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, en autos "Rodríguez María Laura s/Quiebra (Pequeña)" hace saber que el día 30/3/23, se decretó la Quiebra de MARIA LAURA RODRIGUEZ, argentina, DNI N° 30.464.695, CUIL: 27-30464695-6 con domicilio real en calle 521 e/121 y 121 bis N° 118 de la localidad de Tolosa, partido de La Plata, de la provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Cdr. Horacio Eduardo Gilberto, con domicilio legal físico en calle 58 n° 983 e/14 y 15 de La Plata, y electrónico en 20101804470@cce.notificaciones; teléfonos: Tel. Cel. (wsp) 0221-4850407 ó 0221-4209605 y correo electrónico: ehgilberto1052@gmail.com, adonde deberán dirigir las insinuaciones verificadoras -con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato PDF y el recibo del pago del arancel- hasta el 17 de mayo de 2023 debiendo abonar el equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido

verificatorio a la cuenta de titularidad del nombrado, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5015 (Calle 12 La Plata): Cuenta= Caja de Ahorro en pesos Nro. 5015-91393/6; CBU= 0140068703501509139367; CUIT= 20101804470. (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Se ha establecido el día 21 de junio de 2023 para la presentación del pertinente informe individual; y el 11 de agosto de 2023, para la presentación del informe general (arts. 35, 39, 200 LCQ). Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata. Giroto Carlos Sebastian, Secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a KEVIN RAUL DIAZ, DNI 44869956, nacido en San Pedro, pcia. de Bs. As., el 09/06/2003, hijo de Ivan Alberto Diaz y de Liliana Marcela Molina, con último domicilio conocido en calle Cuartel III. de la Tosquera, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-70-2023, IPP- 16-01-003519-22, caratulada: "Diaz Kevin Raul. Amenazas Agravadas. Violación de Domicilio en Concurso Real. San Pedro", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 20 de abril de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal Dra. Viviana Ramos y ante el silencio del Sr. Defensor Oficial interviniente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Diaz Kevin Raul, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-70-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas Calificadas, Violación de domicilio, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-70-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 20 de abril de 2023.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Silvia Mendilaharzo, Secretaría a mi cargo, sito en la calle 58 N° 822, de la localidad de La Plata, en autos caratulados "Vega Loyola Magdalena Ailin c/Barbarino Crissotomo Moises Eduardo s/Divorcio por Presentación Unilateral", expediente número LP -21819-2022, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a Sr./a. BARBARINO CRISSOTOMO MOISES EDUARDO para que en el término de cinco días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un defensor oficial para su representación en el proceso. La Plata, 20 de abril de 2023. Castagnet Jorge Luis. Secretario.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a LIZIARDO o LICIARDO LEONARDO DANIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 32678868, hijo de Beatriz Biondi, y de Juan Carlos Liciardo, Nivel de Educación, último domicilio sito en Real: Calle Otto Bemberg, Berazategui intersección calle 159, Hudson, Berazategui, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -4515-, causa registro interno N° 4515, seguida a Liziardo o Liciardo Leonardo Daniel, en orden al delito de Robo en grado de tentativa cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 20 de abril de 2023. Ténganse presente lo informado precedentemente por el Sr. Defensor Oficial. En razón de ello, cítese al inculso, Liziardo o Liciardo Leonardo Daniel por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin librense oficio de estilo". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional" Gardenal Viviana Lis. Auxiliar Letrado.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BURGOS JORGE ANIBAL poseedor del DNI 18389814, nacido el 18 de abril de 1965 en Capital Federal, hijo de Marta Ofelia Burgos; con Prontuario 1.442.022; Legajo U3944157, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-5425-17 (Registro Interno N° 7724), caratulada "Burgos Jorge Anibal s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Visto a lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial interviniente y las reiteradas citaciones cursadas al inculso Jorge Anibal Burgos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "Vallejos Leandro Nicolas s/Quiebra (pequeña)", expediente N°: E-115113-, se decretó la Quiebra de LEANDRO NICOLAS VALLEJOS, (DNI 35.873.214), con domicilio en calle Belgrano N° 992 de la ciudad Punta Alta, ordenando al fallido y a quienes detentan bienes de aquél los entreguen al síndico Alejandro Oscar Sinigaglia, con domicilio en calle O'Higgins N° 471, piso 1 "A" de ésta ciudad. Se prohíbe al fallido hacer y recibir pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se fijó como fecha la del 1 de junio de 2023, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. María Damiana Frias, Secretaria.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Uno, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única, de Tres Arroyos, Depto. Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos caratulados "Toscano Elida Maria s/Concurso Preventivo (pequeño)", expte. N° 38550, que con fecha 03/04/2023 se ha decretado el Concurso Preventivo de ELIDA MARIA TOSCANO, CUIT 27-02060581-8, domiciliada en calle 1810 N° 837, Tres Arroyos. Ha sido designada Síndico la Cra. Maria Cristina D'annuncio, domiciliada en Pellegrini 125 PB "A", Tres Arroyos, y domic. electrónico 27178382689@cce.notificaciones, te 291-6431183. Se ha fijado plazo hasta el 18 de mayo de 2023 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos, admitiendo el modo de verificación no presencial con soporte digital, vía e-mail a las casillas cris_contadora@yahoo.com.ar y/o scpreciado@gmail.com. Se deberá acompañar la documentación en soporte digital, en formato pdf indefectiblemente. Solo en forma excepcional, de resultar dicha vía fundada, los insinuantes deberán recurrir a la presentación en formato papel en el domicilio constituido por la Síndico. El pago del arancel verificadorio será mediante transferencia o depósito en la cuenta del Banco Provincia de Buenos Aires N° 6243-31100/6, CBU 0140393803624303110067, adjuntando el comprobante en formato pdf. Se fijó plazo hasta el 05 de julio de 2023 para que la Síndico presente el Informe Individual y hasta el 01 de septiembre de 2023, para que presente el Informe General. El 6 de febrero de 2024 a las 10:00 hs. se celebrará la audiencia Informativa, feneciendo el periodo de exclusividad el 14 de febrero de 2024. Tres Arroyos, abril de 2023. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Mendez Carlos Ubaldo, Magistrado Suplente, sito en la calle Alte. Brown N° 2241, hace saber que en autos "Clausel Alba B. s/Concurso Preventivo, Hoy s/Quiebra (pequeña)", expte. 43.417, se ha decretado con fecha 25/02/2010 la Quiebra presentada con fecha 20/06/1995 de la Sra. ALBA BEATRIZ CLAUSEL, LC 5.298.273, Sindico Judicial interviniente CPN Roberto Emilio Lopez, domicilio en Rawson 2272 de Mar del Plata, quien atenderá de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico que ha sido creada a los efectos de ésta causa "clauselalba2023@gmail.com", decretándose las siguientes medidas: 1) Entregar al síndico sus bienes, de los cuales queda desapoderada en los términos del art. 106 LCQ. 2) Cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 LCQ. 3) A los Terceros se les hace saber que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida que se encuentren en su poder y la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que en caso de realizarse serán ineficaces. 4) Fíjase plazo hasta el día 15 de mayo de 2023, para que los acreedores por causa o título anterior y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 LCQ). 5) Fíjase al síndico hasta el día 28 de junio de 2023 para la presentación del informe individual previsto en el art. 35 LCQ -y hasta el día 24 de agosto de 2023 para la presentación del informe general previsto en el art. 39 LCQ-. Mar del Plata, abril de 2023.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GUSTAVO DAVID MONZON, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-19254-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/nús, en la fecha de la firma digital. En atención a lo informado precedentemente y a lo que surge del informe de fecha 17 de diciembre del año 2022, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P: Se cita y emplaza al encausado Gustavo David Monzón por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 21 de abril de 2023. Nitto Manuel Alejandro. Secretario.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3324 seguida a Brian Leonel Brocos por el delito de Amenazas Agravadas y Resistencia a la Autoridad, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a BRIAN LEONEL BROCOS, argentino, soltero, desocupado, nacido el 5 de octubre de 1991 instruido, hijo de Ricardo Gabriel Brocos y de María Laura Cabral con último domicilio en la calle Tilcara N° 2284 entre las calles Pola y Santa María de la localidad y partido de Morón, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Atento a las constancias que emergen de la tramitación de estos obrados, encontrándose sustraído del presente proceso el causante Brocos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Brian Leonel Brocos por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro de los treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. (arts. 129, 304 y cctes. del C.P.P.B.A.)". Fdo 9/3/23.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Paredes Vanina Salome. Auxiliar Letrado.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3790 -I.P.P. N° 10-00-040611-22- seguida a CRISTIAN DAVID BENITEZ por el delito de Encubrimiento Agravado del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a Benitez, argentino, soltero, changarín, nacido el 16 de agosto de 2002, instruido, hijo de Hugo Benjamín Benítez y de Marta Rivarola con último domicilio en la calle López de Vega y Lerena N° 1410 de la localidad de Mariano Acosta y partido de Merlo, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del

plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Atento a las constancias que emergen de la tramitación de estos obrados, encontrándose sustraído del presente proceso el causante Benítez, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Cristian David Benitez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro de los treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (arts. 129, 304 y cctes. del C.P.P.B.A.). Fdo 9/3/23. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2505 (I.P.P. N° 10-01-004844-21) seguida a Macarena Noelia Luna por el delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MACARENA NOELIA LUNA, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, con último domicilio en la calle Arana Goiri N° 3062 de la localidad de Ingeniero Budge, nacida el día 23 de noviembre de 1996 en la localidad de Avellaneda, titular del DNI N° 43.183.974, hija de Delia Fernandez y de Edelmiro Luna, instruida, habiendo cursado los estudios secundarios incompletos por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Por contestado la vista corrida a la fiscalía de intervención y atento al contenido en ella, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Macarena Noelia Luna por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría. Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. Rojas Molina Eugenia Nerea. Secretario.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número SJP-2538 (I.P.P. N° 10-00-046713-20) seguida a Miguel Angel Molina por el delito de Robo del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MIGUEL ANGEL MOLINA, de nacionalidad argentina, con DNI N° 37.233.455, soltero, nacido el 26 de febrero de 1993, con último domicilio en la calle Lanús 2823 de la localidad de Gervasio Pavón, partido de Morón, hijo de Miguel Hector Renikowski y de Maria Rene Subiria, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Nestor Papavero, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Miguel Angel Molina por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 21 de abril de 2023. Veronica Roma, Prosecretaria del Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Morón, sito en la calle Alte. Brown esquina Colón, piso 1° de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados "Rotger Norberto Reinaldo s/Quiebra (pequeña)", expte. MO-49855-2021, con fecha 29 de marzo de 2023 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de NORBERTO REINALDO ROTGER, DNI 10.231.750, CUIT 20-10231750-6, con domicilio real en calle Olivera 1170 ciudad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Di Martino Roberto te. 4627-6868, ante quien deberán ser presentados los pedidos de verificación de créditos hasta el día 26 de mayo de 2023, en el domicilio de estudio a dichos efectos, sito en la calle Sarmiento N° 848 piso 5 depto. "C" de la Localidad de Morón, los días lunes, miércoles y viernes de 15:00 a 17:00 horas. Se han fijado los días 26/06/2023 y 14/07/2023 para la presentación ante el tribunal de los informes individual y general respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 Ley 24.522). "El presente instrumento se encuentra firmado digitalmente, mediante certificado emitido por Organismo Oficial, el cual podrá ser verificado mediante el código QR inserto a continuación". Verónica Cecilia Fernández. Secretaría. Morón.

abr. 26 v. may. 3

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Sra. Presidente del TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 DE MORÓN, Secretaría Única, con asiento en la calle Colón 151, 2do. Piso, cuerpo "I", de la ciudad de Morón, hace saber que a partir del 5 de mayo de 2023, se procederá a la DESTRUCCIÓN de expedientes de este Tribunal, comprendidos entre los años 1991 y 2011 incluidos, los que totalizan la cantidad de 506 expedientes, conforme a lo establecido en la Res. 2049/12 y el Ac. 3397 (Res. SCBA N° 562 del 26/4/2022). Las partes interesadas podrán manifestar su oposición dentro de los 20 días siguientes a la fecha de publicación, pudiendo para tales fines consultar en la mesa de entradas del Tribunal, las listas de expedientes que serán destruidos. Finalmente se hace saber que por Res. N° 2673/14, la S.C.J.B.A. ha resuelto: "...3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos que todos los organismos pertinentes consignen en las

comunicaciones previstas en el art. 119 del acuerdo N° 3397, que sus destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutivo. Daniel Fernando Soria, Juan Carlos Hitters, Hector Negri, Luis Esteban Genoud, Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani, Eduardo Nestor De Lazzari, Nestor Trabucco, Secretario. Javier A. Talamonti Baldassarre, Prosecretario. Morón, Secretaría, Dra. Evelyn Soledad Perez, Secretaria.

abr. 27 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. Maria Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, email juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en CP-6684-22 (Sorteo N° SI-2927-2022 e IPP N° 14-08-74-21), caratulada "Sosa Aguirre Maria Graciela s/Hurto", en los términos del art. 129 del C.P.P., cita a MARIA GRACIELA SOSA AGUIRRE, de nacionalidad paraguaya, instruida, de 30 años de edad, de ocupacion empleada doméstica, de estado civil casada, nacida el día 28/06/1990 en Paraguay, DNI N° 94.788.955, teléfono 1169768161, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada rebelde. Como recaudo se transcribe el decreto que se notifica: "/// Isidro. Téngase presente lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal, por cuanto solicita se declare la rebeldía de la sometida a proceso Sosa Aguirre y se disponga su comparendo compulsivo. Previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en su presentación electrónica de fecha 20/04/23, intímese a la antes nombrada a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de declararla Rebelde, revocar la excarcelación concedida y ordenar su detención (arts. 303 y 304 del C.P.P.), a tal fin oficiase edicto con publicación en el Boletín Oficial -art. 129 del C.P.P. Finalmente, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de la imputada, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada". Fdo. Dra. Maria Emma Prada. Jueza.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Reinhar Aguilar Susana Isabel s/Quiebra (pequeña)" 61251, el día 19/4/2023 se decretó la quiebra de REINHAR AGUILAR SUSANA ISABEL, DNI 31670821, con domicilio en calle 88 N° 3212 Necochea. Síndico designado: Cdor. Julio Cesar Maltagliati, con domicilio en calle 60 N° 2.920, 1° piso of. "B". Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14:00 a 16:00 hs.. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 13/7/2023 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 22/9/2023. Presentación del Inf. Gral.: 3/11/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$6.950, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 24 de abril de 2023. Perino Gabriel. Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Prim. Inst. en lo Civ. y Com. N° 11 del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que se ha decretado la Quiebra de SUSTENTABILIDAD URBANA S.A, CUIT 30-71471839-4, con domicilio en calle Garay N° 1343 de la Ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. Síndico: C.P.N. Altube Emilio Alejandro, con domicilio legal en calle Rodríguez Peña N° 3135 1° C de Mar del Plata, horarios de atención lun. a vie. de 8 a 12 hs. y de 16 a 20 hs. Prohíbese hacer pagos al fallido, bajo pena de ser ineficaces. Intímase al fallido para que entregue al Síndico dentro de las 24 toda la documentación que posea relativa a su situación patrimonial. Fijese hasta el 17 de julio de 2023, el plazo para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación, el 29 de agosto de 2023 para la presentación del informe individual y el día 10 de octubre de 2023 para la presentación del informe general. Mar del Plata, 10 de abril de 2023. Dra. Juarez Patricia Noemi, Juez Civil y Comercial.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MELINA DE LOS ANGELES CORREA en causa N° 18782 seguida a -Acuña Joan Marcos por el delito de Amenazas, Lesiones Leves Calificadas-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de abril de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que

puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 24 de abril de 2023. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P. por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a CRISTIAN ALEXANDER SALAZAR, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-35228-1801 (N° interno 7702) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Salazar Cristian Alexander por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a DOPAZO EZEQUIEL ALEJANDRO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 2-9280-20 (RI 8860/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 27/12/2022 por la Seccional Policial Quinta de Quilmes y en fecha 27/03/2023 por la comisaría Séptima de Quilmes, dispóngase la citación por edictos del encausado Dopazo Ezequiel Alejandro, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 2-9280-20, seguida al nombrado en orden al delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 24/4/2023. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JONATHAN ALEJANDRO MARTINEZ, DNI 40797551, nacido en San Nicolas, pcia. de Bs. As., el 10/02/1993, hijo de Ramon Martinez y de Roxana Galarza, con último domicilio conocido en calle Santa María de Oro N° 1351, de la localidad de Moreno, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6274, IPP N° 16-00-00-5411-21, caratulada: "Galeano Diego Alejandro A, Martinez Jonathan Alejandro - Amenazas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 24 de abril de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante, y de lo informado por el Sr. Defensor en fecha 20 de abril pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jonathan Alejandro Martinez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa N° 6274 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° 6274. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 24 de abril de 2023.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a NICOLÁS FABIÁN MORÁN, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "///que Lauquen, 28 de marzo de 2023.... Resuelvo: I.-...II.- En consecuencia, sobreseer totalmente a Nicolás Fabián Morán (argentino, nacido el 8 de mayo de 1998 en Casbas, DNI N° 40.580.787, domiciliado en Avda, María Elflein N° 1211 de San Carlos de Bariloche, instruido, hijo de Marcela Eleonor Rios y de Fabián Ernesto Morán), en la presente Causa N° 16.333 por el delito de hurto simple (art. 162 del C.P.), investigado en la IPP N° 17-00-002196-20/00, hecho acaecido entre los días 9 y 11 de abril de 2020, en la localidad de Casbas, en perjuicio de Juan José Bihn, y por el cual se le recibiera oportunamente declaración del art. 308 del C.P.P. (art. 323 inc. 4 del C.P.P.).-III.- Notifíquese.- Firme, comuníquese y archívese". Fdo. Anastasia Marqués Jueza de Garantías. Ante mí: Fdo. Skerly Romeo Jorgelina Andrea. Auxiliar Letrada. Trenque Lauquen, 10 de abril de 2023.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a JOSE GUSTAVO ABADIE y al Sr. DIEGO SOLIS, en causa nro. 18710 seguida a Tapia Juan Servando, de lo que a continuación de transcribe: "// del Plata, 24 de abril de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ALONSO LUIS EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 30168582, hijo de Gladys Beatriz Perez, y de Domingo Manuel Alonso, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: calle Necol N° 1256 Villa Fiorito e/Nuñez Arce y Gabriel Miro, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-47809-21, causa registro interno N° 6965, seguida a Alonso Luis Ezequiel, en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 21 de abril de 2023. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incurso, Alonso Luis Ezequiel por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a DENIS LUIS TORRES, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-5348-20 (N° interno 8379) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Atento el informe que antecede, notifíquese al encartado Torres de la resolución de fecha 22 de diciembre de 2022 por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Analia Di Giacomo. Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field, 22 de diciembre de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-03-5348-20 (N° interno 8379) del registro de este Juzgado y N°1581/2022 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Torres Denis Luis s/Hurto en grado de tentativa" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto en grado de tentativa presuntamente ocurrido el 11 de marzo de 2020 en la localidad de El Jagüel, Esteban Echeverría, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 26 de agosto de 2020, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que en fecha 9 de septiembre de 2021 se resolvió hacer lugar a la cuestión de competencia por inhibitoria, remitiéndose la presente al Juzgado en lo Correccional N°5 Departamental a los efectos de su acumulación por razones de conexidad a la causa N° 07-03-12770-19 y su acollarada N° 07-03-7098-18, en relación al consorte de causa Pinto Elias Miguel. En fecha 24 de noviembre de 2021 el Juzgado en lo Correccional N°5 Departamental resolvió excusarse para seguir entendiendo en la presente en virtud del veredicto condenatorio dictado por ese organismo en fecha 25 de octubre de 2021 en relación a su consorte de causa Pinto Elias Miguel, siendo radicada nuevamente en esta judicatura en fecha 26 de abril de 2022. En fecha 28 de noviembre del corriente, la Sra. Defensora Oficial Dra. Patricia Babio solicitó la prescripción de la acción penal, planteo este que fue consentido por el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jore Ariel Bettini Sansoni en presentación de fecha 21 de diciembre de 2022. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso De Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre

varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras). Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 12 de marzo de 2020 (fs. 179 y la primera radicación de fecha 26 de agosto de 2020 (fs. 44/vta.), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción, respecto del encartado Torres Denis Luis, en la presente causa N° 07-03-5348-20 (N° interno 8379) que se le sigue en orden al delito de hurto en grado de tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Torres Luis Denis, titular de DNI. N° 37.558.920, de nacionalidad argentina, casado, nacido el día 28 de mayo de 1993, en CABA, hijo de Luis Carlos Torres y de Mariana Carolina Marchino, domiciliado en calle Julio Roca 2240 de El Jagüel, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4523962, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1401946, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo.: Carlos Gualtieri Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a LEIVA LEONARDO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, poseedor del DNI 48361161, hijo de Sergio Leiva y de Marcela Torres, con último domicilio conocido en la calle Balboa 2349 de Lomas de Zamora, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a estar a derecho en la causa 07-00-41600-20 causa registro interno N° 6549, seguida a Leiva Leonardo, en orden al delito de Robo, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 21 de abril de 2023. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Leiva Leonardo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Errecarte Marisa Haydee s/Quiebra (pequeña)", 61247, el día 18/4/2023, se decretó la Quiebra de ERRECARTE MARISA HAYDEE, DNI 13601072, con domicilio en calle 57 N° 4913 Necochea. Síndico designado: Cdor. Martín Lizaso, con domicilio en calle 44 N° 3122. Días y horarios de atención: mart., mier. y juev. de 14:30 a 16:30 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 13/7/2023 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 22/9/2023. Presentación del Inf. Gral.: 3/11/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$6.950, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 24 de abril de 2023. Perino Gabriel. Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - La Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Estafa", I.P.P. N° 04-00-007742-20 se ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Junín, 24 de abril de 2023. Por ello, Resuelvo: I. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a JOSÉ MARÍA RUIZ, resultando titular del DNI 40.709.575, con último domicilio registrado en Barrio 238 Viviendas Manzana 97 B, Casa 12 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Provincia de Salta; en el marco de la I.P.P. N° 04-00-007742-20/00, en trámite ante la UFI N° 3, de que deberán aportar sus casillas de correo electrónico personales a fin de proceder a la realización -en forma virtual- de la audiencia prevista en el art. 308 del C.P.P.B.A, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes (art. 129 y 308 y 336 del C.P.P)". Firmado Dra. Marisa Muñoz Saggese, Juez. Junín, 24 de abril de 2023.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - La Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Estafa", I.P.P. N° 04-00-007742-20 se ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Junín, 24 de abril de 2023. Por ello, Resuelvo: I. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a LUCAS IGNACIO CARRIZO RIDER, titular del DNI 42.707.357, con último domicilio conocido en calle Pje. Guerrero N° 988 de la ciudad de Orán; en el marco de la I.P.P. N° 04-00-007742-20/00, en trámite ante la UFI N° 3, de que deberán aportar sus casillas de correo electrónico personales a fin de proceder a la realización -en forma virtual- de la audiencia prevista en el art. 308 del C.P.P.B.A, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes (art. 129 y 308 y 336 del C.P.P)". Firmado: Dra. Marisa Muñoz Saggese, Juez. Junin, 24 de abril de 2023.

abr. 27 v. may. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Patricia Noemí Juárez cita a la demandada Sra. PALACIO VASQUEZ OLGA ROCIO, Pasaporte Colombiano AA-023331, por edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de ésta ciudad para que dentro del término de diez días a partir de la última publicación se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en autos (arts. 341 y 681 C.P.C.). Firmado digitalmente en Mar del Plata por la Dra. Patricia Noemí Juárez, en la fecha indicada por el sistema informático. 08/11/2022. Mar del Plata, 24 de abril de 2023.

abr. 28 v. may. 2

POR 2 DÍAS - San Fernando del Valle de Catamarca, 17 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia Publíquense Edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en cualquier otro órgano de publicidad y circulación perteneciente a la provincia de Buenos Aires, citando al Sr. HUGO RADAME CHALIN, como intervención de terceros, en la causa Expte. N.º 064/2011 "Inversiones Noa S.A. y Servicios Digitales Territoriales S.S. c/Bardeau Carlos s/Resolución Contractual", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C. Ley 5213). El plazo comenzará a correr a partir del día siguiente de la última publicación. Dr. Pablo Sosa Guzmán. Juez.

abr. 28 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial Necochea, presidencia a cargo del Dr. Daniel Alberto Bergero, Secretaría a cargo del Dr. Raúl Tillous, sito en calle 63 esquina 60 de Necochea, comunica que en autos: "Lima Emiliano c/lbarguren Marina y Otro/a s/Despido", Expte. N° 3613/2020, con fecha 22 de marzo de 2022, se ha decretado la Rebeldía de la codemandada MARINA BELEN IBARGUREN, DNI N° 37.218.230, con domicilio en la calle 59 N° 3182 de Necochea, comunicando en dicha providencia que, las sucesivas se le notificarán en el mentado proceso por ministerio de la ley (arts. 16 Ley 11.653 y 59 del C.P.C.). El auto que ordena la medida suscripto en la fecha antes mencionada dice: "Necochea, en el día de la fecha que se suscribe digitalmente el presente. Autos y Vistos: Informando el Actuario en este acto que la demandada lbarguren Marina, notificada "bajo responsabilidad de la parte actora" según constancia de la cédula de fecha 18/02/2022 no ha contestado la acción- se hace efectivo el apercibimiento decretado, dándosele por perdido el derecho que ha dejado de usar y por no contestada la acción. Atento lo solicitado por la actora y lo dispuesto por los arts. 28 de la Ley 11.653 y 59 del CPCC, decretase su rebeldía, a quien se le hace saber, que una vez debidamente notificada la presente, las sucesivas providencias ésta se notificarán por ministerio de la ley (arts. 16 Ley 11.653 y 59 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese (art. 137, 1ra. parte del C.P.C.)". Dr. Daniel Alberto Bergero. Juez Tribunal del Trabajo N° 1 Necochea. Dra. Patricia Cecilia Razquin. Juez Tribunal del Trabajo N° 1 Necochea. Despacho del 18/04/2023: "Necochea, en la fecha que se suscribe digitalmente el presente. Atento el resultado de las cédulas libradas con fecha 15/03/2023 y fecha 3/4/2023 (esta última con habilitación de días y horas) al domicilio informado por SMATA con fecha 5/5/2022, lo peticionado en el escrito que antecede, la responsabilidad asumida por la parte actora en sus presentaciones de fecha 30/12/2021 y 13/12/2022 y lo dispuesto por el Art. 59 del CPC, ordenase la notificación del auto de de la rebeldía, a la codemandada Marina lbarguren por edictos (art. 145, 146, 147 y 341 del CPCC), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial y en el diario Ecos Diarios de Necochea, por el término de dos días consecutivos, quedando a cargo del solicitante su confección y diligenciamiento, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de pobreza, por lo que hágase saber al Boletín Oficial y en el diario ECOS DIARIOS de Necochea que los gastos de publicación serán tenidos en cuenta para el momento de imponer costas en la definitiva, debiéndose a sus efectos remitir la factura pertinente a este Tribunal para ser agregada a la causa (art. 22 Ley 11653 y 20 LCT)". Dr. Daniel Alberto Bergero. Juez. El presente Edicto, conforme beneficio de gratuidad que asiste a la actora, se publicará Sin Previo Pago y la facturación del mismo deberá remitirse al Tribunal interviniente a los fines de cancelar el costo de los mismos en su oportunidad (arts. 145, 146, 147 y 341 del C.P.C., 63 Ley 11.653, y art. 20 de la L.C.T. y 22 de la Ley 11.653) por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario "Ecos Diarios" de la ciudad de Necochea. Se encuentran autorizados al diligenciamiento del presente los Dres. Ana Gabriela Ciancaglioni y/o Manuela Giovannetti y/o Mariana Inés Novara y/o la persona que estos designen. Necochea, de abril de 2023. Cejas Maria Delia, Secretario.

abr. 28 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 Secretaría Única de San Isidro, en autos "Caja de Crédito San Fernando Coop. LTDA c/Muro Carlos Alberto s/Ejecutivo, (Expediente N° 37159)", cita y emplaza por 10 días a Herederos y Acreedores de CARLOS ALBERTO MURO para comparecer en las presentes bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, abril de 2023. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

abr. 28 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por diez (10) días a los Herederos de los codemandados CARLOS HORACIO BARBIERI, AUGUSTO GUILLERMO BARBIERI y JUSTO EUGENIO BARBIERI y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como: Circ. VII; Secc. B; Manz. 22; Parc. 24, Pda. Inmobiliaria: 064-2956, Matrículas de Inscripción 37.887 y 37868 del partido de Luján (B), ubicado en la Localidad de Carlos Keen, partido de Luján, a fin de que comparezcan a tomar la debida intervención y contestar la demanda interpuesta en el exp. caratulado: "Allievi Sergio Gustavo c/Barbieri Carlos Horacio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. N 11917, en trámite por ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Departamental.

abr. 28 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, en los autos: "Nolfi Luis Martin c/Bottione de Cortese Miranda y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita y emplaza a los demandados MARIA LUISA FASSIO DE REGALIA y MIRANDA BOTTIONE DE CORTESE para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente en el proceso (arts. 34, 36, 341 del C.P.C.C). Quilmes. Massone Gabriela Sandra. Secretaria.

abr. 28 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial de Junín, sito en calle 25 de Mayo N° 172, a cargo del Dr. Guillermo Ortega, la Dra. María Luz Rodríguez Traversa, y el Dr. Javier Bertolotti, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Belén Francioni, cita y emplaza al Sr. CRISTIAN IRAOLA, DNI 27.179.723, para que comparezca a constituir y denunciar domicilio y a contestar dentro del término de diez (10) días la demanda entablada, por el Sr. Molina David Gonzalo, en autos caratulados "Molina David Gozalo c/Iraola Cristian s/Despido", Número de causa: 41.415, bajo

apercibimiento de que si vencido el plazo de los edictos, el demandado no compareciere se designará al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Junín, marzo de 2023. Ortega Guillermo Andres, Juez.

abr. 28 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Dto. Judicial de San Martín, se notifica a la Sra. THELMA ROXANA MAIDANA, DNI 30.105.731, con último domicilio conocido en Marconi Guillermo 2368, El Palomar, Morón, Buenos Aires, en los autos "Bertucci Milagros s/Abrigo", (Expte. Nro. 79125), la resolución de fecha 25/04/2023, donde se declaro la Situación de Adoptabilidad de su hija Bertucci Milagros, DNI 59277141. Gral. San Martín, veinticuatro de abril de 2023. Dra. Ines Sofia Mogaburu, Secretaria.

abr. 28 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Dto. Judicial de San Martín cita y emplaza al Sra. ALEXANDRA PATRICIA CABRERA, DNI N° 33.209.743 con último domicilio conocido en William Morris N° 1151, Cooperativa casa 185, San Andrés, Gral. San Martín, para que se presenten a estar a derecho en los Autos "Cabrera Sofia s/Abrigo", (Expte. Nro. 80087), como así tambien se notifique de: haciéndole saber a la Sra. Alexandra Patricia Cabrera, DNI N° 33.209.743 que el servicio local de San Martin ha solicitado que se declare judicialmente la Situación de Adoptabilidad su hija, Cabrera Sofia, DNI 59460709. En caso de encontrar desacuerdo con el pedido en relación a su hija, deberá presentarse ante el juzgado de Familia n° 4 de San Martín, y/o plantear sus objeciones, en virtud del recurso legal por escrito en el expediente. Gral. San Martín, 25 de abril de 2023. Dra. Ines Sofia Mogaburu. Secretaria.

abr. 28 v. may. 2

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-929-2021-8115, caratulada: "Ozcoide Patricio Ramon s/Amenazas y Desobediencia en Mercedes -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado PATRICIO RAMÓN OZCOIDE, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría local, teniendo en cuenta la imposibilidad de notificar en forma personal al encausado Ozcoide y teniendo en cuenta lo manifestado por la Defensa, déjese sin efecto la audiencia de juicio oral dispuesta en autos y notifíquese al imputado Patricio Ramón Ozcoide por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)". 25/04/2022. Dra. Gisela Aldana Selva. Juez Subrogante.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-98-2021-8014, caratulada: "Miranda Ricardo Ismael s/Abigeato en Grado de Tentativa en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado RICARDO ISMAEL MIRANDA, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de Luján, notifíquese al imputado Ricardo Ismael Miranda por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)". 25/04/2023. Dra. Gisela Aldana Selva, Juez Subrogante.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a la Sra. SILVINA CINTHIA ZALAZAR, DNI N° 30.393.328, para que dentro del plazo de cinco días hábiles computados desde la última publicación se presente a estar a derecho y se expida en los autos "Gonzalez Rosa Nahomi Stepania y Otro/a s/Abrigo, Expte. Digital Expte. NRO.: 79496", respecto de las niñas Rosa Nahomi Stefania Gonzalez y Aimara Zalazar, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que la represente en el proceso. Tal publicación deberá realizarse en forma gratuita en razón de actuar este Juzgado de oficio en cuanto a la gestión que por la presente se ordena (argm. art. 1° de la Ley 8593) (arts. 145, 341 del CPCC, argm. art. 14 de la Ley 14.528. Gral. San Martín, 25 de abril de 2023. Santiago García Lázzaro, Secretario.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría a mi cargo, Dpto. Judicial de San Nicolás, en autos "SAUCEDO GABRIELA MERCEDES c/SANCHEZ GIL FRANCISCO JOSE y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Exp. 40806-20), cita y emplaza por el término de diez días, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en la ciudad de Baradero, Pcia. de Bs. As. con frente a las calles Pacheco de Melo, Ricardo Rojas y Leopoldo Lugones, con nomenclatura catastral de origen: Cir. II, Secc. A, Q. 24, Parc. 1, partida 009-008949-8 e individualizado luego como Cir. II, Secc. A, Mza. 24a, Q. 24, Parc. 1 en el plano de posesión 009-0000013-2012; para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes que los represente. Perusina Esteban Omar. Secretario.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5978 (I.P.P. N° 13-01-014197-20), seguida a ALEJANDRO DAMIAN ALMIRÓN, por el delito de Encubrimiento Simple, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, marzo de 2023. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 5978 del registro de este Juzgado, respecto de Alejandro Damián Almirón, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Alejandro Damián Almirón, DNI N° 33.490.485, nacionalidad argentina, nacido el día 06 de noviembre de 1987, en Berazategui, hijo de Raúl Almirón y de Eva Pereyra, de estado civil soltero, desocupado, domiciliado en calle 56 A N° 4171 de la localidad de Hudson, partido de Berazategui, en orden al delito de encubrimiento simple (art. 277 inc. 1° apartado "c" del Código Penal y 323 inc. 1° del C.P.P.) que le fuera imputado como ocurrido el día 09 de noviembre de 2020, en Berazategui. Regístrese, notifíquese y firme que sea, cúmplase con la comunicaciones de ley y la Acordada N° 2840/98. (...)". Sandra Claudia Martucci, Juez. De Luca Luciana, Auxiliar Letrado.

abr. 28 v. may. 3

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, en causa N° 320-5815-2022 caratulada "Vicuña Fernando Andres s/Desobediencia, (IPP 2382/22)", a fin de solicitarle tenga a bien publicar como edicto el siguiente texto -en forma gratuita- por el término de cinco (5) días, en causa 320-5815-2022 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 1 de Tandil a cargo del Juez Carlos Alberto Pocorena, se ha dispuesto notificar a FERNANDO ANDRES VICUÑA, (DNI 40.558.019), la siguiente resolución: "Tandil, 10 de abril de 2023. Atento el informe que antecede y, desconociéndose el paradero y actual domicilio del imputado Fernando Andrés Vicuña, con DNI N° 40.558.019, cíteselo a efectos que comparezca a este Juzgado -sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil- y fije domicilio, en el término de cinco días a contar desde el día siguiente a su notificación, bajo el apercibimiento que si no lo hiciere, será declarado Rebelde y se Revocará el beneficio de excarcelación concedido, ello en los términos de los arts. 189, 303 y concs. del C.P.P. A tal efecto, a tal efecto, dispónese la notificación del presente despacho por intermedio de su publicación en el Boletín Oficial, como así también librese oficio al Señor Director del diario "El Eco de Tandil"; a fin de que tenga a bien publicarlo en el periódico a su cargo y dispónese la fijación de edictos en la antesala de este Juzgado; durante cinco (5) días, conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P.". Doctor Carlos Alberto Pocorena. Juez Correccional. Ganly Leonardo Adrian, Secretario.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 cargo vacante, Secretaría de la Dra. Leticia Patricia Grisell Reyes del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Cno. Juan Domingo Perón, Banfield, Edificio de Tribunales, pcia. de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Molina Sabrina Itati s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 88.988, con fecha 03 de febrero de 2023 se ha decretado la Quiebra a la Sra. SABRINA ITATI MOLINA, DNI N° 32.848.225, se decretó el desapoderamiento de pleno derecho del fallido, de su bienes existentes a la fecha de la declaración de quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación, con la consecuente pérdida de los derechos de disposición y administración (art. 107 de la Ley 24.522). Los acreedores deberán aportar en la casilla de correo de la sindicatura (estudioalmala@gmail.com), con carácter de declaración jurada (respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación subida, asumiendo el compromiso de poner a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en caso que se requiera la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado) y en formato pdf, en tamaño no superior a los 5 MB, toda la documentación que hace a su reclamo, incluyendo copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel art. 32 LCQ (si correspondiere) a una cuenta de titularidad de la sindicatura N° 533-006690/5 del Banco Santander Suc. 533-Banfield Oeste, CBU N°: 072053308800000669054. Toda la documentación enviada debe ser legible y clara, y debe incluir los siguientes requisitos: 1-Declaración jurada respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación; 2- Nombre y apellido; 3- Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico; 4- Constancia de CUIT; 5- Domicilio electrónico (si lo tuviere); 6- Teléfono; 7- Correo electrónico; 8- CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera; 9- Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Déjase constancia que la fecha y hora de recepción de los correos será la que surja de cada uno de los correos recibidos. Por cuestiones de seguridad y sanidad, en principio la sindicatura no requerirá exhibición de documentación física cuya constatación pudiere efectuarse en forma digital, tales como facturas electrónicas, recibos de sueldo, constancias laborales, etc., salvo que no se pudiere verificar en forma sistémica o generare dudas, se requerirá la presentación física de la documentación. En el caso que las insinuaciones contengan documentación como pagarés, contratos, actas de inspección, cheques rechazados, u otras que no pueda ser verificada su autenticidad en forma digital, y deban ser intervenidas por la Sindicatura, se les otorgará un turno para su exhibición, para lo cual el insinuante deberá comunicarse previamente al número de teléfono denunciado por la sindicatura en estas actuaciones. La sindicatura realizará los requerimientos a las direcciones de correo electrónico, desde donde fueron enviadas las solicitudes (art. 33 LCQ). Una vez finalizado el plazo normado por el art. 32, la sindicatura y a pedido de los interesados, reenviará los legajos verificados al correo denunciado a fin de que puedan realizar las impugnaciones (art. 34 LCQ). Asimismo señalase el día 16 de mayo de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañado de los títulos correspondientes, lo que harán en el domicilio constituido del mismo y bajo los procedimientos indicados, debiendo dicho funcionario presentar el informe individual el día 03 de julio de 2023 y el informe general el 29 de agosto de 2023. La presente publicación se efectuará sin necesidad previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos correspondientes cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522). En la ciudad de Lomas de Zamora, a los 19 días del mes de abril de 2023. Reyes Leticia Patricia Grisell. Secretario.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MARIANELA AGUSTINA PRIETO PEREZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0700-8188-14, seguidas al nombrado en orden al delito de Extorsión en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 24 de abril de 2023. En atención a lo que surge de las actuaciones que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Se cita y emplaza al encausado Marianela Agustina Prieto Perez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Mariel E. Alegre, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 24 de abril de 2023. Mariel E. Alegre, Agustina Villoldo. (Acord. 3733/14). Auxiliar Letrado.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a KEVIN EZEQUIEL ISLAS, en causa N° 20-01-018004-21, Registro de interno n° 727, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 25 de abril del año 2023. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 205/206, sumado a la respuesta brindada a fs. 211, por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Kevin Ezequiel Islas, por el término de cinco

días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza a GUSTAVO ANDRES GOMEZ, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1594-2022-8090, "Gomez Gustavo Andres s/Hurto y Lesiones Leves en Concurso Real Entre Sí", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Gustavo Andres Gomez bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. PEREZ OSCAR DANIEL, Sr. ALAN DAILEY FERNANDEZ, Sra. ABAT MARIA, el Sr. ALARCON JOAQUIN, CARLOS EMILIO, HEREDIA LILIANA NOEMI, ROJAS HERNÁN MANCINELLI, FRANCISCO ALBORNOZ y ALEJANDRO ACTIS, DARÍO DANIEL BURGOS, MATÍAS JIMÉNEZ, DANIEL LUINO, Sra. MIRIAM ERASUN, Sr. JUAN BAUTISTA ORTÍZ ERASUN (hijo de Miriam Erasun), y el tío de este último, Sr. GUSTAVO ORTÍZ en causa nro. 18589 seguida a -Luna Nelson Nicolas por el delito de Robo Calificado por el Uso de Armas-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de diciembre de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 25 de Abril de 2023. Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Perez Oscar Daniel, Sr. Alan Dailey Fernandez Sra. Abat Maria el Sr. Alarcon Joaquin, Carlos Emilio Heredia Liliana Noemi Rojas Hernán Mancinelli, Francisco Albornoz y Alejandro Actis, Darío Daniel Burgos, Matías Jiménez, Daniel Luino, Sra. Miriam Erasun, Sr. Juan Bautista Ortiz Erasun (hijo de Miriam Erasun), y el tío de este último, Sr. Gustavo Ortiz notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletn oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JONATHAN ADAN BARRIOS, DNI. 36.166.156, argentino, nacido el día 26 de abril de 1991 en CABA, jornalero, hijo de Miguel Antonio y Angela Isabel Quiroga, con domicilios registrado en la causa en calle Ecuador 8817 del Barrio Malaver de Moreno y/o calles Bariloche entre Patricias Argentinas y Ricchieri de Cuartel Quinto de Moreno, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 3082/2019-4719 que se le sigue por el delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 21 de abril de 2023. En virtud a todos los intentos de notificar al encausado con resultados negativos, cítese por cinco días a Barrios Jonathan Adan para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)". María Teresa Bomaggio. Federico Omar Villa. Secretario.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a IVAN JOSÉ DÍAZ, DNI 41.246.615, vendedor ambulante, argentino, nacido el día 21 de julio de 1998 en Morón, hijo de Gustavo Guillermo (v) y de Silvia Noemí Navarro (v), con domicilio en calle Facundo 497 entre Garibaldi y Algarrobo de La Matanza, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 204/2022-5336 que se le sigue por el delito de Lesiones Leves, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes,

24 de abril de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de La Matanza, a fs. 258, cítese por cinco días al encausado Diaz Ivan Jose para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03- 00-1131-16 seguido a Miqueo Paola Mariana, de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nro. 3 Dptal., a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a mi cargo, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida PAOLA MARIANA MIQUEO, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción de la localidad de Ayacucho, pcia. de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 29 de marzo de 2023. Autos y Vistos:...; Resultando:...; y Considerando:..., Resuelvo: Sobreseer totalmente a Paola Marina Miqueo, argentina, DNI N° 26.342.537, nacida el 10 de abril de 1978 en Ayacucho, pcia. de Buenos Aires, hija de Luciano Antonio Miqueo y de Elvira Mariana Santa Cruz; en orden al delito de Usupación de Inmueble, previsto y reprimido por el art. 181 inc. 1º del Código Penal, por encontrarse Extinguida la Acción Penal Puesta en Marcha por Prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc. 1 del Código Procesal Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, remítase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente por ser la conformadora del proceso a los fines que estime corresponder pudiendo ser destruida el día 29/03/2028, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". Fdo. Gastón E. Giles. Juez. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente, que reza: "Dolores, 24 de abril de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos, y teniendo en cuenta lo informado por personal policial de la Comisaría de Ayacucho a fs. 232 en relación a Paola Mariana Miqueo, donde se informa el resultado negativo por no ser habida en el domicilio cito en calle San Martín al 2300 de dicha localidad, y lo resuelto por el Suscripto a fs. 227 y 228, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal". Fdo. Gastón E. Giles. Juez. Gorostiague Ines, Auxiliar Letrado.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a MARCELO ARIEL AMARILLA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-4948-19, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, fecha de firma digital. Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 0702-4948-19, seguida a Marcelo Ariel Amarilla y otro en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 1º de diciembre de 2021 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el término de un (1) año, fijando además como reglas del conducta: fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, realizar donaciones de alimentos no perecederos por el total de la suma de diez mil pesos (\$10.000) y realizar tareas no remuneradas en favor de una entidad de bien público por el plazo de la suspensión. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, el imputado ha reparado el daño en la medida ofrecida, ha realizado las donaciones pertinentes, ha realizado las tareas no remuneradas y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. Ello surge del informe del Patronato de Liberados Bonaerense de fecha 16 de diciembre de 2022. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Accion Penal que se siguiera a Marcelo Ariel Amarilla, en orden al delito de tenencia de arma de uso civil, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 16 de abril de 2021, en la localidad de Gerli, en perjuicio de la Administración Pública (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Marcelo Ariel Amarilla -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 0702-4948-19, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Ramiro G. Varangot, Juez, el día 12 de abril de 2023. "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados, notifíquese de la resolución de fecha 12 de abril de 2023 a Marcelo Ariel Amarilla de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez, el día 25 de abril de 2023. Secretaría, 25 de abril de 2023. Gomez Lombardi Camila, Auxiliar Letrada.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 1126/19 (I.P.P. N° 03-00-001643-15) "Rodríguez Ismael Adan, Violación de Domicilio, Amenazas en Concurso Real c/Cholfo Gustavo Daniel en Dolores", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor RODRIGUEZ ISMAEL ADAN, DNI 39157100, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle 10 y 26 San Clemente del Tuyu, T.E. (2252) - 512848, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 07 de noviembre de 2022. Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Por Ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Rodríguez Ismael Adan; DNI 39157100, Argentina, Real: Calle 10 y 26 San Clemente del Tuyú, T.E. (2252) - 512848, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Violación de Domicilio y Amenazas ocurrido el día 19 de abril de 2015 en Dolores, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí: Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 25 de abril de 2023. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido si poderse notificar al imputado Rodríguez Ismael Adan en la resolución dictada con fecha 7 de noviembre de 2022; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de

Juicio y al Defensor Oficial". Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Lovari Natalia Noemi, Secretario.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Gonzalez Juan Cruz s/Quiebra (Pequeña)", 61192, el día 11/04/2023 se decretó la Quiebra de JUAN CRUZ GONZALEZ, DNI N° 36.386.775, con domicilio en calle 551 n° 1845 de Quequen. Síndico designado: Cdr. Mauro Javier Gandoy, con domicilio en calle 58 N° 2583. Días y horarios de atención: mart. y juev. de 9:00 a 12:00 hs.. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 6/7/2023 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 15/9/2023. Presentación del Inf. Gral.: 26/10/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$6.950, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 25 de abril de 2023. Perino Gabriel, Auxiliar Letrado.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, cita y emplaza a LUIS ALBERTO FARIÑA MEDINA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-1084-17 (nº interno 8626) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field, Y Vistos: Esta causa N° 4668/2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-1084-17 (nº interno 8626) de este Juzgado caratulada "Fariña Medina Luis Alberto s/Encubrimiento Calificado" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, Agente Fiscal de la Unidad de Asistencia y Colaboración para el Juicio Común y por Jurados, como así lo manifestado por el Sr. Luciano Noli, Defensor Oficial de la Unidad de Defensa Penal N° 2 y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Luis Alberto Fariña Medina constituido domicilio en la calle Lujan y Alzaga, una cortada sin número, quinta casa, de un pasillo que se entra por la calle Lujan antes de llegar a Alzaga de la localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: "Resuelvo: 1) Citar a Luis Alberto Fariña Medina por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos Esteban Gualtieri, Juez. P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita AYELEN MICAELA BANEGAS, DNI N° 35.520.184, nacida el 23/10/202, con último domicilio conocido en calle Bozzano N° 647 de San Pedro, de la provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-152-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 25 de abril de 2023. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ayelen Micaela Banegas y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de la misma, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-152-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputada de los delitos de amenazas calificadas, resistencia a la autoridad, atentado a la autoridad y lesiones leves deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. I-152-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 25 de abril de 2023.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DAVID LEANDRO SOSA, DNI 38094172, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 16/02/1994, hijo de Jose Osvaldo Sosa y de Maria Isabel Aquino, con último domicilio conocido en calle Lamadrid N° 563, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° 1530-2022, IPP-16-00-012631-22, caratulada: "Sosa Leandro David, Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de abril de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Martin Mariezcurrena y ante el silencio del Sr. Defensor Oficial Dr. Cristian Perez, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Sosa Leandro David, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 1530-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese". Proveo por disposición de la Excm. Cámara de

Apelación y Garantías Departamental. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expresarse Orden de Captura, en causa nro.1530-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, abril de 2023.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, C.A.B.A., comunica por 5 días que en la causa "Inseprod S.A. s/Quiebra", (Com 17327/2019), el 03/03/2023 se decretó la Quiebra de INSEPROD S.A., (CUIT 30- 70860556-1); con domicilio social en Díaz Colodrero 2643, 1° C (C.A.B.A.). Sindicatura: contadora Alicia Mirta Ayala, con domicilio constituido en Yerbal N° 526 1° A, electrónico 27231185513, Tel.: 1135339745. Plazo para verificar ante la síndica: hasta 8/5/2023 (32 L.C.Q.). Informe individual (35 L.C.Q.): 23/6/2023. Resolución verificatoria (36 L.C.Q.): hasta 10/7/2023. Se hace saber a los acreedores que el proceso de verificación, pago de arancel, información complementaria y observación de créditos (Arts. 32/34 L.C.Q.) se realizará en la oficina de la sindicatura, quienes deberán solicitar previamente turno por teléfono o por correo electrónico. Se hace saber que la presentación se realizará digitalizada en los términos indicados en la Ac. C.S.J.N. 31/2020 (Anexo II, Protocolo de Actuación, pto. III ap. "Incorporación de escritos"). El expediente se puede ver con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 16 de marzo de 2023. Juan Martín Arecha, Secretario.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, comunica por cinco días que el 13 de abril de 2023, se ha declarado la Quiebra de CUIDAR EN CASA S.R.L., CUIT 30-71506945-4, de tramite bajo la caratula "Cuidar en Casa S.R.L. s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 73.039, habiendo sido designado síndico el Cdor. Sergio Manuel Lombardi, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfono de contacto: 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 2 de junio de 2023 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 16 de junio de 2023. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificatorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia SA, Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641, CUIT: 23-26811641-9, CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 14 de julio de 2023 y el 6 de septiembre de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, abril de 2023. Dr. Ricardo Martín Conti. Secretario.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 264-21, Interno N° 2817 caratulada "Charnelli Leonardo Miguel s/Violación de Domicilio y Resistencia a la Autoridad, Amenazas, Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y Daño (Art. 150, 239 149 Bis, 92 en Rel al 89 y 80 INC. 1°, 183, 55 del C.P.) a Adams Sandra Beatriz en General Madariaga", a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CHARNELLI LEONARDO MIGUEL, titular del DNI N° 32.172.966, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 21 de abril de 2023. Autos y Vistos: ...Y Considerando:... Por Todo Ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 264-21 Interno N° 2817 y su acumulada N° 447/21 Int. N° 2856 caratulada "Charnelli Leonardo Miguel s/Violación de Domicilio y Resistencia a la Autoridad, Amenazas, Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y Daño (Art. 150, 239 149 Bis, 92 en Rel. al 89 y 80 Inc. 1°, 183, 55 DEL C.P.) a Adams Sandra Beatriz en General Madariaga", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Charnelli Leonardo Miguel, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 32.172.966, nacido el 19 de junio de 1986 en General Madariaga, provincia de Buenos Aires, hijo de Miguel Angel y de Elsa Anahi Miranda, con último domicilio conocido en calle Etchegaray N° 284 de General Madariaga, registrado bajo el Prontuario N° 1425044 Sección A.P., en orden a los delitos de Violación de Domicilio y Resistencia a la Autoridad En Concurso Real -hecho 1-, Amenazas -hecho 2-, Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo -hecho 3- y Daño -hecho 4-, todos en concurso real, previstos y sancionados por los artículos 150, 239, 149 bis, 92 en relación al art. 89 y 80 inc. 1°, 183 y 55 del Código Penal, por los que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 20 de septiembre del año 2022 en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial por los medios electrónicos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables, poniendo conocimiento lo aquí resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo). Jorge Agustín Martínez Mollard. Juez Subrogante Permanente. Ante mí: Matías Facio. Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el Sr. FACUNDO RODOLFO GARCIA, con último domicilio en calle Güiraldes n° 3100 de esta ciudad, víctima en causa nro. INC-18748-2 seguida a -Leyes Miguel Angel por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de marzo de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 25 de abril de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 28 v. may. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, Secretaría Única, en los autos "Amorena Silvina Fabiana s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Expte. N° 85449/17), hace saber por un día que con fecha 27 de marzo de 2023 se ha dictado la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En atención a lo solicitado, las constancias de autos (ver adjuntos del 9/12/22), lo dictaminado por el Síndico y lo normado en el Art. 59 de la Ley 24.522 y concordantes, dáse por cumplido con el acuerdo preventivo a AMORENA SILVINA FABIANA. Mercedes, 27 de marzo de 2023. Dr. Marcelo Fabian Valle, Juez Subrogante.

POR 1 DÍA - El Jdo. de Primera Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Judicial Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo N. Bértola hace saber por un día que el día 5/4/23 se ha dispuesto la conclusión del Concurso Preventivo de Sucesión de FABIAN RAMON MARTINEZ, CUIT 20-14491491. "Martinez Fabian Ramon Su Suc. s/Concurso Preventivo (Pequeño), (Expte N° 98182). Trenque Lauquen, abril 2023. Dr. Viviana Cintia Diaz, Jueza. Cohen Elsa Marcela. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de Morón, interinamente a cargo de la Dra. Maria Florencia Miceli, Secretaría única a cargo del Dr. Santiago Gabriel Civitico, en los autos caratulados "G.M.F y Otros s/Abrigo", expediente N° J7-25726; a los fines de notificar a GUZMAN FABIAN DOMINGO lo que se dispuso con fecha: "Morón, 26 de abril de 2023. Resuelvo: I- Declarar la Situación de Adoptabilidad de los niños María Florencia Guzman (DNI: 47.944.071), Maximiliano Ezequiel Guzman (DNI: 53.754.909), Lucas Emanuel Guzman (DNI: 54.742.862), Valentina Natalia Guzman (DNI: 56.416.658) y Matias Fabian Guzman (DNI: 58.451.640) (conforme CIDN; art. 607 y ss del C. Civ. y Com. y su doctrina; arts. 1, 2 y 4 de la Ley 13.298; arts. 1 y 98 de la Ley 13.634) propiciándose la comunicación con sus progenitores ello en la medida que se considere beneficioso para los niños, ello por encontrarse los progenitores imposibilitados de hacerse cargo de la crianza, demanda y necesidades específicas de alta complejidad de los niños. II.- Hacer saber a los potenciales postulantes a ser guardadores con fines adoptivos de los niños referidos, que deberán ser respetuosos con los deseos de los mismo, ello, si eventualmente los menores quisieran continuar con los vínculos afectivos con su familia de origen, circunstancia que, de presentarse, será evaluada oportunamente por el Equipo Interdisciplinario del Juzgado, conforme el interés superior de los niños. III.- Librar comunicación de estilo por Secretaría al Registro de Adoptantes de la Provincia de Buenos Aires a los fines de comunicar la presente resolución así como también a los fines de solicitarle remita a este Juzgado dentro de los 10 días los legajos de aspirantes a guarda con fines de adopción correspondientes, ello, a efectos de iniciar la guarda con fines de adopción de los niños referidos, dejándose constancia en el instrumento a ser librado que la presente resolución aún no ha adquirido firmeza ni ha sido consentida (Art. 609 inc c) CCyC). IV.- Líbrese oficio de notificación al SLPPDN de Morón, a los Hogares Pascual Crudo y Casa de Abrigo Morón y por providencia auto-notificable al Ministerio Público Pupilar así como a los progenitores Sres. Alcala Maria Cintia y Guzman Fabian Domingo, todo ello con carácter de urgente. A tal fin, remítase electrónicamente los presentes. Asimismo, atento cuanto surge de las constancias de autos notifíquese al progenitor Guzman Fabian Domingo mediante edicto judicial el que deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo por tratarse de una causa protectiva en relación a menores de edad y tratarse de una disposición dictada de oficio. Regístrese. Notifíquese".

Fdo. Dra. Maria Florencia Miceli, Juez. Morón, 26 de abril de 2023. Ortega Laura Cecilia. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 9, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Maria Laura Lucchini Minuzzi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Natalia Giselle Pitasi y Maria Sol Pizarro Esles, sito en la calle Colón N° 151, primer piso, sector J, de la Localidad de Morón, en los autos caratulados "Gomez Emilio Ezequiel y Otros s/Abrigo", cita y emplaza al Sr. CARDOZO JOSE DAVID en su carácter de padre biológico de las niñas Cardozo Mercedes Isabel y Morteira Noemi, a fin de conocer su voluntad, bajo apercibimiento, en caso de silencio, de declarar la Situación de Adoptabilidad de los menores (art .609 inc. "b) del CYCCN). Morón, en la fecha y hora indicados en la referencia de firma digital a que insertas. Pizarro Esles Maria Sol. Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza al Sr. DIEGO LUIS QUIÑONEZ, DNI 32.521.696 por el término de cinco días, para que oponga excepciones y constituya domicilios procesal y electrónico en autos caratulados "Iturriaga Daniela Soledad c/Quiñonez Diego Luis s/Cobro de Honorarios", (Arts. 40, 41, 503 y ccs. del Código Procesal Civil y Comercial). Morresi Roccia Mariano Pablo. Auxiliar Letrado.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2, de San Miguel, Departamento Judicial de San Martin, sito en Av. Ricardo Balbín Nro: 3100 - Piso 1, San Miguel, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Raffo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariana Silvina Fadrique y del Dr. Leandro Agustín Ranni, cita y emplaza a la Sra. CESPEDES SALINAS DOMINGA, DNI N° 94.216.388, para que en el plazo de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, en los autos: "Russman Pablo Marcelo c/Cespedes Salinas Dominga s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expte. N° SG 6008-2021, conforme lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. San Miguel, de 2023. Ranni Leandro Agustín. Secretario.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, Departamento Judicial Quilmes, cítese a los Presuntos Herederos de la parte demandada QUINTERO ROBLEDO OSCAR ALVARO, DNI 93.767.100 y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble, sito en la calle 134 N° 3064, entre las calles 30 y 31 de Berazategui, designado como lote 15 de la manzana 58, nom. catastral: Circ. IV, Secc. R, manz. 58, parc. 15, objeto de autos, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.), conf. se ordenó en los autos "Gavalda Maria Beatriz c/Quintero Robledo Oscar Alvaro s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 32441-2). Quilmes, abril 2023. Dra. Vivian Cintia Diaz, Jueza.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de diez a los Herederos de CARRIZO CACIANA CRESCENCIA o toda otra persona que se considere con derecho a este inmueble ubicado en Hipólito Irigoyen N° 1765 de la Localidad y Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, para que conteste demandada, en los autos: "Diaz Raul Napoleon c/Herederos de Carrizo Caciana Crescencia s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (MO-2344-2022), en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de remitir las presentes actuaciones al Defensor Oficial para que lo haga en representación de los demandados ausentes. Veiss Roberto Carlos, Secretario. Morón, 26 de abril de 2023.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Aranda Boveda Maria Luisa c/Ceijas Alfredo Roberto y Otros s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. Estado)", cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos del codemandado, CEIJAS ALFREDO ROBERTO, para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Se deja constancia que el presente juicio tramita con un beneficio de litigar sin gastos, (Expte. 84802), por el presente está exento del pago de impuestos y sellados. Lomas de Zamora, abril 2023.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza a ESTRABOU Y COMPAÑÍA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a Usucapir, sito en Beethoven 4580 de Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección D, Manzana 134, Parcela 9, Inscripción de dominio: Matrícula 165218, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar demanda y estar a derecho en estos autos caratulados "Barroso Rita Raquel c/Estrabou y Compañía s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte LM-23130-2021), en trámite ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, sito en Av. Pte. Perón 2850 3° piso, San Justo, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Bartolozzi Veronica Eugenia. Secretario.

may. 3 v. may. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única, sito en la calle Itzaingó 340, 3° piso, San Isidro, comunica por dos días en autos: "LA INDEPENDENCIA S.A. DE TRANSPORTES s/Quiebra", que se ha presentado proyecto de distribución complementario de fondos. Se informa que el proyecto de distribución presentado electrónicamente con fecha 17/4/2023 puede ser consultado por la Mesa de Entradas Virtual (MEV). San Isidro, de abril de 2023.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 10 días a CAPRILI GUIDO HUMBERTO; RINCÓN LUCIO; RODRIGO FRANCISCO y CARRASCO

ULDARISA o herederos o quien se considere con derechos, sobre el inmueble sito en el Partido de Lomas de Zamora de la localidad de Banfield con frente a la calle Spinoza 335, Banfield Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. catastrado: Circ. VI, Sec. B, Manz. 38, Partida 84043, Dominio 4682/54, para que en el plazo de diez días, se presenten a contestar la demanda y hagan valer sus derechos, la que tramita según el proceso para juicios sumarios (Arts. 484 y 679 del cód. cit.) bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le nombrará Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que lo represente. Lomas de Zamora, abril de 2023. Ema Sapia. Secretaria.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Addimanda Varela Christian Federico c/Herederos de Estrabou de Marugo Adela Maria s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. 125399, cita y emplaza por el término de 10 días a los Herederos de ADELA MARÍA MARUGO DE ESTRABOU, para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda por usucapión respecto del lote ubicado en calle Mugaburu 5760 de la ciudad de Mar del Plata, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial.

may. 2 v. may. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a SEBASTIAN ARIEL FIGUEROA, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 2/06/1998 en Lanús, DNI 40.475.551, hijo de Diego Durso y Alejandra Figueroa, identificado O5123130, en causa N° 20-01-000923-22 y Registro de interno N° 538 y su acumulada IPP 20-01-021933-21 Registro de interno N° 772, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 26 de abril de 2023. En atención al estado de autos, considerando el auto de rebeldía declarado en la IPP 20-01-000923-22 (RI 538), en relación al aquí encartado Sebastian Ariel Figueroa, y el comparendo compulsivo que circula sobre el mentado, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 83 y 84 adunadas en la IPP 20-01-021933-21 (RI 772), sumado a la respuesta brindada a fs. 97 en la IPP 20-01-000923-22 (RI 538) por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a no tiene datos significativos para aportar acerca del paradero de su asistido, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Sebastian Ariel Figueroa, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a IBARRA LUIS MATIAS EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 38839973, hijo de Aide Claudia Quiroz, y de Luis Celestino, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Pasaje Bolaños N° 4911 Lanús Este, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-76930-22, causa registro interno N° 7453, seguida a Ibarra Luis Matias Ezequiel, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Ibarra ante ese organismo. Asimismo, córrase traslado a la defensa técnica a fin de que informe si conoce datos distintos de su asistido que a los aportados en autos. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Ibarra por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, titular P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, notifica a RICARDO DANIEL DAVANZO, por el término de cinco días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar): Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado DAVANZO RICARDO DANIEL, en la presente causa N° 07-00-36060-18 (N° interno 6723) que se le sigue en orden al delito de Violación de Domicilio, al haber operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2º y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Davanzo Ricardo Daniel argentino, soltero, nacido 16 de octubre de 1992 en la localidad de Adrogué, domiciliado en Buenos Aires N° 2021, Barrio Los Álamos, de la localidad Glew, partido de Almirante Brown, DNI 37699708, hijo de Quinteros Luis Roberto y de Davanzo Norma Beatriz, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O5024308, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1317489 en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III) Desvincular materialmente la causa N° IPP N° 01-00-10529-21 (registro interno 7981) que corre por cuerda a la presente, debiendo la misma continuar el trámite según su estado, dejándose debida constancia en el sistema informático de esta Sede. Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho. Archívase". Ante mí: Carlos E. Gualtieri, Juez. Natalia Carril Zicarelli, Auxiliar Letrado.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-049053-19/00 caratulada "FABIAN LEONARDO LUGO s/Lesiones Agravadas Artículo", a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "///Plata, de abril de 2023. De otro lado, respecto al imputado de autos y en atención a los infructuosos intentos por notificarle lo resuelto por la Alzada -tal como fuera encomendado-, así como que su lugar de residencia tampoco ha podido determinarse en el marco de la I.P.P. 06-00-003235-21/00 -ahora archivada-, persistiendo el desconocimiento de su actual domicilio conforme fuera establecido a fs. 88/89, ordenase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutive del auto de fs. 92/96 por el plazo de cinco días (Art. 129 del C.P.P). A continuación se

transcribe la parte resolutive del auto de fs. 92/96 :"/Plata, de octubre de 2022: Por ello el tribunal -por mayoría- Resuelve: hacer lugar al recurso de apelación deducido por la Defensa Oficial y en consecuencia revocar el auto del juez de grado obrante a fs. 88/89 y remitir los autos a la instancia de origen para que se dicte un nuevo pronunciamiento conforme a los lineamientos aquí expuestos, respecto a la decisión de revocar la condicionalidad de la condena oportunamente otorgada en favor de Fabian Leonardo Lugo, en la presente IPP N° 06-00-049053-19". Carlos Ariel Argüero, Ernesto Julián Ferreira y Fernando Jorge Mateos. Jueces de Cámara. Federico Guillermo Atencio. Juez de Garantías.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz de Benito Juárez, del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza a MIGUEL ANGEL CIANCAGLINI a comparecer en autos a hacer valer sus derechos, haciéndose saber que vencido el termino edictal seguirá interviniendo la Defensora Oficial "Ad Hoc" en su representación.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - Por el presente la Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Estafa", I.P.P. 04-00-008151-22/00, se ha dictado la siguiente resolución: "En la ciudad de Junín, en la fecha que se suscribe. (...) Por ello, Resuelvo: Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a LUCÍA VANESA FREGOSO, con último domicilio conocido en calles Larrayo N° 1396, de la ciudad de Junín (B), que en el marco de la IPP 04-00- 008151-22/00, en trámite ante la UFI y J N° 8 Departamental, a cargo del Dr. Martín Laius, de la resolución donde se desprende la citación a la audiencia en los términos del art. 308 del CPP, en la presente causa que se le sigue por la presunta comisión del Estafa". Firmado: Dra. Marisa Muñoz Saggese, Juez. Junín, 25 de abril de 2023.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Sec. Única de Mar del Plata, Juez a cargo Dr. Guillermo Abel Pocatino, hace saber que autos: "Biancoactivaciones S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. 33.997, se ha decretado la Quiebra de BIANCOACTIVACIONES S.A., CUIT, 30-71095826-9, con domicilio social en Av. Independencia N° 1232, piso 5°, dpto. A de Mar del Plata. Se intima al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas, ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes (artículo 88 inc. 3 LCyQq), bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la última publicación edictal, coloquen los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de Ley. Se pone en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido (art. 88 inc. 5° LCyQ). Se ha fijado hasta el 3 de julio de 2023, para que los acreedores de la fallida presenten ante el síndico, Carlos Moisés Pioletti, en su domicilio de calle San Martín 4141 de Mar del Plata (tel. 472-2735), de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, los respectivos pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos. Se ha fijado para la presentación de los informes individual y general para los días 29 de agosto de 2023 y 10 de octubre de 2023, respectivamente. Mar del Plata, abril de 2023.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, en el marco de la I.P.P. N° 07-02-492-15/00, seguida a -Lucio Elías Pascual en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa-, a fin de solicitarle se sirva publicar edicto que se acompaña, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días a fin de que LUCIO ELÍAS PASCUAL se notifique de la resolución que se transcribe en el presente: "Registro N°: 50/23. Avellaneda, en la fecha de la firma digital. Autos y Vistos: Para resolver respecto al planteo de sobreseimiento por extinción de la acción por prescripción, formulado por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Aldana Aguirre en la presente Investigación Penal Preparatoria N° 07-02-492-15, en favor de Lucio Elías Pascual, en orden al delito de robo simple en grado de tentativa, del registro de este Juzgado de garantías N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús y, Considerando: Que en la presentación electrónica obrante en <https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000015514942> la Señora Defensora Oficial, Dra. Aldana Aguirre, solicitó a esta Sede que decrete la extinción de la acción penal por prescripción por considerar haber transcurrido el plazo previsto por la norma de fondo vigente. Liminarmente, se confirió el pertinente traslado de manera telemáticamente a la Unidad Funcional de Instrucción Criminal, Correccional y de Juicio N° 04 Departamental, a cargo de la Dra. Mariela Montero, quien mediante la presentación adjunta <https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000016289448>, se expidió manifestando que se debe declarar la extinción de la acción penal por prescripción, por los argumentos expuestos en dicho libelo a los cuales me remito en honor a la brevedad. Que emerge de autos que el día 12 de enero de 2015 se llamó al inculcado Pascual a prestar declaración testimonial a tenor de lo normado por el art 308 del C.P.P., no habiéndose producido desde entonces un nuevo acto interruptivo del curso de la prescripción de la acción penal (art. 67 del C.P.), con lo que cabe presumir que la misma se ha extinguido, toda vez que ha transcurrido el plazo que estipula el art. 62 inc. 2do. del C.P. El Informe del Registro Nacional de Reincidencia glosado en autos emerge de los cuales emerge que el encausado registra condenas posteriores, pero es menester señalar que entre la fecha del llamado a prestar declaración testimonial y la última condena dictada en su contra, ha operado el plazo que estipula el art. 62 inc. 2do. del C.P. en el marco de la presente investigación. Ahora bien, de las circunstancias expuestas, a entender de esta Judicatura ha operado la prescripción de la acción penal en la presente causa ya que desde el último acto interruptivo de la prescripción al día de la fecha, ha transcurrido el máximo de duración de la pena señalada para el delito imputado, según lo normado por el art. 62 inc. 2do., en función del art. 59 inc. 3ro. y 67 del Código Penal. En razón de lo expuesto, encontrarse configurados los extremos previstos por los arts. 321 y 323 inc. 1ro. del mismo texto normativo, se impone el sobreseimiento de Lucio Elías Pascual en orden al delito de "Robo Simple en Grado de Tentativa", por la cual llega intimado a este estadio procesal. Por otra banda y atento a lo previamente referenciado, corresponderá dejar sin efecto la rebeldía oportunamente dictada contra el inculcado. En base a los fundamentos expuestos, es que, Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente I.P.P. N° 07-02-492-15, seguida a Lucio Elías Pascual en orden al hecho que se calificara "prima facie" como constitutivo de los delitos de "Robo simple en grado de tentativa" (artículos 62 inc. 2do., en función del art. 59 inc. 3ro. y 67 del Código Penal). II. Dictar el Sobreseimiento de Lucio Elías Pascual, de nacionalidad argentina, con DNI 37.861.306, nacido el día 17 de febrero de 1994, hijo de Diego Alejandro Pascual y Miranda Victoria O'Grady, domiciliado en Calle 55

entre 130 y 131 de la localidad de Hudson, partido de Berazategui, con prontuario del Registro Nacional de Reincidencia N° O5585351 en orden al delito de "Robo simple en grado de tentativa", en los términos de los artículos 42, 45 y 164 del Código Penal, en atención a los fundamentos esgrimidos en el considerando y por el hecho presuntamente ocurrido el día 10 de enero de 2015 (art. 323 inc. 1 del CPP), con los alcances previstos en el art. 322 del C.P.P. III. Dejar sin efecto la rebeldía oportunamente decretada contra Lucio Elías Pascual. (arts. 303 y 304 "a contrario sensu" del C.P.P.). IV. Firme que sea la presente librense las correspondientes comunicaciones de rigor, a fin de poner en conocimiento lo aquí resuelto. Regístrese y notifíquese telemáticamente". Los datos del sujeto son Lucio Elías Pascual, de nacionalidad argentina, con DNI 37.861.306, nacido el día 17 de febrero de 1994, hijo de Diego Alejandro Pascual y Miranda Victoria O'Grady, domiciliado en Calle 55 entre 130 y 131 de la localidad de Hudson, partido de Berazategui.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notifica a SANDRA CRISTINA BARRIENTOS, por el término de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar): "... Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto de la encartada Sandra Cristina Barrientos en el marco de la presente causa N° 07-03-13537-19 (N° interno 7581) y n° 3303/2020 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental en orden al delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer a la encartada Sandra Cristina Barrientos, titular de DNI N° 21.726.169, de nacionalidad argentina, nacida el día 09 de julio de 1970 en Capital Federal, hija de Gregorio y de Susana Nahir Fernandez, domiciliada en calle Inca N° 45 de la localidad de Llavallol, partido de Lomas de Zamora, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4299268, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1350884 A.P. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo. Carlos E. Gualtieri Juez PDS. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli Auxiliar Letrado. Banfield, 26 de abril de 2023.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, con sede en Avellaneda, Dra. Brenda Madrid, tengo el agrado de dirigirme a usted en causa N° 20-01-000923-22, Registro de Interno N° 538 y su acumulada la IPP 20-01-021933-21, Registro Interno 772 seguida a SEBASTIAN ARIEL FIGUEROA, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, a fin de solicitarle se sirva publicar el edicto que se acompaña, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. Para mayor abundamiento se hacer saber que los datos del nombrado son: Sebastián Ariel Figueroa, de nacionalidad argentina, nacido el día 2 de junio de 1988, en la ciudad de Lanús, Titular del DNI N° 40.754.551, desocupado, soltero, hijo de Diego Durso y de Alejandra Figueroa. Albanese Mariano Andrés. Auxiliar Letrado.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos, Secretaria Única, comunica por cinco días que el 10 de abril de 2023, se ha declarado la Quiebra de SILVA MAGALI SOLANGE, DNI 33.448.614, CUIL 27-33448614-7, de tramite bajo la caratula "Silva Magali Solange s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 61.739, habiendo sido designado síndico el Cdor. Sebastian Pablo Formica, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfono de contacto: 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 31 de mayo de 2023 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato pdf los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 15 de junio de 2023. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia SA, Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641, CUIT: 23-26811641-9, CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 2 de agosto de 2023 y el 14 de septiembre de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, abril de 2023. Uribarri Maria Luciana. Auxiliar Letrado.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 22 del Departamento Judicial de la Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, Secretaría Única a cargo del Dr. Carlos José Sozzani, hace saber en autos caratulados "Rodríguez Gaston Hernan s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-20228-2023, se ha decretado con fecha 22 de marzo de 2023, la Quiebra de GASTON HERNAN RODRIGUEZ, DNI: 26.746.119, CUIL: 20-26746119-9, con domicilio real en calle 35 N° 2011 e/135 y 136, La Plata, se ha designado Síndico la Cra. María Elena Falabella. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verificadorios hasta el día miércoles 31 de mayo de 2023, ante la Sindicatura en calle 57 N° 632, piso 3º "A", La Plata, de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 hs. previo solicitud de turno al celular 221-4817936, 221-5085628, y/o correo electrónico consulpiano@hotmail.com.. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria al Banco Industrial S.A., Sucursal 23, Caja de Ahorro N° 23-551376/1, CBU: 3220023029005513760015. Se presentará informe individual de créditos el día viernes 14 de julio de 2023, e informe general el día lunes 11 de septiembre de 2023. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, 14 de abril de 2023. Sozzani Carlos Jose. Secretario.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel, sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Rosales Carina Valeria s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 27 de marzo de 2023 se ha decretado la Quiebra de ROSALES CARINA VALERIA, DNI 26.058.483, con domicilio en la calle 155 N° 599, de la localidad de Romero, partido de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el contador Mariano Dacal con domicilio en calle 6 N° 1197 de La Plata, abierta al público los días lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs., donde se deberá concurrir con turno previo comunicándose a los números telefónicos (0221) 427-1192 - (0221) 15-463-1409 - (0236) 4540594, donde se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º L.C.Q.). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 12 de mayo de 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la L.C.Q.; hasta el día 30 de mayo de 2023 para la impugnación en los términos del Art. 200 L.C.Q.; hasta el día 29 de junio de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 L.C.Q.; el día 13 de julio de 2023 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 10 de agosto de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 L.C.Q.; entre el 11 de agosto de 2023 y 25 de agosto de 2023 como fecha límite a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 22 de septiembre de 2023 en los términos del Art. 117 L.C.Q. La Plata, 26 de abril de 2023. Dellapittima Romina, Secretario.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza a PERALTA OSCAR ALEJANDRO, DNI 28.562.544, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-754-2023-8288, "Peralta Oscar Alejandro s/Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco días al encausado Peralta Oscar Alejandro bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Referencias: Funcionario Firmante: 26/4/2023, 10:32:53. Marchio Santiago Luis, Juez.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Morón, sito en la calle Alte. Brown esquina Colón, piso 1º de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados "Rotger Norberto Reinaldo s/Quiebra (Pequeña)", expte. MO-49855-2021, con fecha 29 de marzo de 2023 se ha decretado la Quiebra de NORBERTO REINALDO ROTGER, DNI 10.231.750, CUIT 20-10231750-6, con domicilio real en calle Olivera 1170 ciudad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Di Martino Roberto te. 4627-6868, ante quien deberán ser presentados los pedidos de verificación de créditos hasta el día 26 de mayo de 2023, en el domicilio de estudio a dichos efectos, sito en la calle Sarmiento N° 848, piso 5, depto. "C" de la Localidad de Morón, los días lunes, miércoles y viernes de 15:00 a 17:00 horas. Se han fijado los días 26/06/2023 y 14/07/2023 para la presentación ante el tribunal de los informes individual y general respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 Ley 24.522). "El presente instrumento se encuentra firmado digitalmente, mediante certificado emitido por Organismo Oficial, el cual podrá ser verificado mediante el código QR inserto a continuación". Verónica Cecilia Fernández. Secretaria. Morón.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a SERGIO HERNAN ABREGO, argentino, soltero, albañil, instruido, 24 años, hijo de Jorge Alberto Abrego y de María de los Angeles Lucero (v), nacido el 26 de agosto de 1994 en Mercedes Pcia. de Buenos Aires, con ultimo domicilio conocido en calle 75 y vías del Ferrocarril de Mercedes (B), con DNI N° 38.820.449, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-3215-2017 (6960), "Abrego Sergio Hernan s/Tenencia Simple de Estupefacientes". "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 92/93), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver informe de fecha 24/01/2022) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge del informe de fecha 25/02/2021. Y con fecha 20/10/2022 el encausado se hace presente al Juzgado a fin de entregar el comprobante del pago de la multa correspondiente al delito de trato. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fecha 06/12/2022). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Abrego Sergio Hernan en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes y proceder al archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Procédase al decomiso de la sustancia estupefaciente secuestrada en autos, ordenándose su destrucción, poniéndose tal circunstancia en conocimiento del Ministerio Público Fiscal a sus efectos, adjuntándose al oficio, copia de la presente resolución y demás piezas de interés donde se detalla (art. 9 y cc. del Ac. N° 3062/02; resoluciones N° 3494 y 1/10 de la S.C.J.B.A.). Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet. Secretario. Mercedes, abril de 2023.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a Titular a Cargo (P.D.S.) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, cita y emplaza a JOAQUIN COLQUE GOMEZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora,

(sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-03-3959-22/00 (Nº interno 8515) seguida al nombrado en orden al delito de desobediencia, cuya resolución infra se transcribe: "////field, 26 de abril de 2023. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Colque Gomez Joaquin por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez. (PDS). Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield, 26 de abril de 2023.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez del Tribunal en lo Criminal Nº 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, por medio del presente, notifica a SERGIO EZEQUIEL ROMERO MARTINEZ, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 01-4437-17, seguidas al nombrado en orden al delito de tenencia de estupefacientes para comercialización del auto que a continuación se transcribe: "////field, 01 de julio de 2022. I.- Por recepcionado el legajo de ejecución de pena que tramitara ante el Juzgado de Ejecución Penal Nº 4 Departamental, formado respecto a Peñalver Aquino Ricardo Fabian y teniendo en cuenta lo informado en el mismo, con fecha 02 de junio del corriente, no encontrándose trámites pendientes, acumúlese a la presente causa. II.- Por otra parte, por recibido el Recurso de Casación Nº 112.554 y, encontrándose agregada la notificación que fuera cursada a Romero Martinez Sergio Ezequiel, conforme fuera encomendado oportunamente por la Sala de mención, no encontrándose trámites pendientes, agréguese a los obrados principales. En tal sentido, en atención al estado de autos con relación a Romero Martinez Sergio, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (art. 500 del CPrP)". Fdo. Nicolas M. Plo, Juez. Computo: "Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Sergio Ezequiel Romero Martinez mediante el veredicto y sentencia dictado el día 06 de febrero de 2020 cuando se lo condenó a la pena de cuatro años de prision, accesorias legales y costas del proceso con más multa de 45 unidades fijas en orden al delito de tenencia de estupefacientes con fines e comercialización, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 01-4437-17. Habiendo sido recurrido dicho pronunciamiento por la Defensa del encartado, ante el Tribunal de Casación Penal, es que con fecha 08 de Noviembre de 2021, la Sala II del Tribunal de Casación Penal de ésta Pcia., ha dispuesto casar parcialmente la sentencia impugnada, por violación de los artículos 106, 210 y ccdtes. del C.P.P., y errónea aplicación del artículo 5 inc. c. de la Ley 23.737, absolver a Sergio Daniel Romero Martinez en orden al delito de Tenencia de estupefacientes para comercialización -hecho II-, y mantener la condena por la conducta calificado como Tenencia de estupefacientes para comercialización -hecho I-, manteniéndose la pena determinada, por haber sido fijada en el mínimo de la escala penal aplicable para el delito subsistente. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Romero Martinez Sergio Ezequiel fue aprehendido el día 06 de septiembre de 2017 (ver fs. 180), siendo que luego recuperó su libertad al habersele concedido la excarcelación en términos de libertad condicional con fecha 03 de septiembre de 2021 (conforme se desprende de fs. 36/38 del incidente de excarcelación que corre por cuerda), permaneciendo en igual situación hasta el día de la fecha. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Romero Martinez Sergio Ezequiel venció el pasado 05 de septiembre de 2021. Es el cómputo que practico". Secretaría, 01 de julio de 2022. Fdo. Eliana L. Costamagna, Secretaria. Certifico: "En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos (\$1315.00) mil trescientos quince". Secretaría, 01 de julio de 2022. Fdo. Eliana L. Costamagna, Secretaria. "////field, 01 de julio de 2022. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (art. 500 del CPrP). Notifíquese". Fdo. Nicolas M. Plo, Juez. Secretaría, 26 de abril de 2023. Eliana L. Costamagna Secretaria.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastian Burgueño, cita y emplaza a BENIGNO ZEBALLO CONDORI, DNI Nº 94.913.740 de nacionalidad boliviana, 56 años de edad, nacido el 14 del mes de enero de 1966 en Quello Quello, de estado civil casado, instruido, de ocupación changarín, domiciliado en la calle Resistencia Nº 58, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Bs. As., de titular del expediente nro. O5546058 del Registro Nacional de Reincidencia y nro. de prontuario 1661844 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la causa LM-570-2023, R.I. 3417-4, I.P.P. Nº 05-01-000367-23/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de abril de 2023.- ... En atención al resultado negativo de la citación librada respecto de Benigno Zeballo Condori, en cuanto el mismo no fue habido en el domicilio denunciado en autos, cíteselo por edicto que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo.: Diego Sebastian Burgueño, Juez. Secretaría, abril de 2023. Villalba Natalia Veronica, Auxiliar Letrado Juzgado en lo Correccional Nº 4. La Matanza.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número SJP-2595 (I.P.P. Nº 10-009123-21) seguida a Sergio Daniel Ponce por el delito de del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a SERGIO DANIEL PONCE, argentino, soltero, nacido el 2 de octubre de 1989 en C.A.B.A. con DNI 34950220, hijo de Daniel hermino y de Gladys Zunilda Martinez, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón Nº 151, 4º piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "rón, 26 de abril de 2023. I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Nestor Papavero, remítase en vista

a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Sergio Daniel Ponce por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 26 de abril de 2023. Guido Paludi, Aux. Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Estomba N° 32, Piso 1º, en autos: "Leguizamon Miguel Angel s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. 75157/22), hace saber que con fecha 17 de abril del 2023 se ha decretado la Quiebra de MIGUEL ANGEL LEGUIZAMON, DNI 13.549.526, CUIL 20-13549526-4, con domicilio real en calle Carriego N° 2172 de la localidad de Bahía Blanca. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél, los entreguen al Síndico Cr. Marcelo Rubén Corinaldesi, con domicilio constituido en calle Alsina 95 Piso 10 Of. 4 y 5 de Bahía Blanca, como así también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese al fallido hacer pagos y recibirlos de terceros, so pena de ser declarados ineficaces. Fíjase el día 23 de junio de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. Fíjase el día 18 de agosto de 2023 para que el Síndico presente el informe individual previsto por el Art. 35 de la Ley 24522 y para la presentación del informe general el día 29 de septiembre de 2023. Bahía Blanca, 26 abril de 2023. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

may. 2 v. may. 8

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Osvaldo Cedarri, en el marco de la causa Nro. 5030 (I.P.P. N° 10-00-026700-21/00 y registro de Cámara N° 1687/2021) seguida a -Chamorro Leandro Nicolás por el delito de Hurto Agravado en Grado de Tentativa-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a LEANDRO NICOLÁS CHAMORRO, de nacionalidad argentina, nacido el 2 de septiembre de 1999, soltero, estudios primario incompleto, que no sabe leer y escribir, desocupado, hijo de César René Chamorro y de Adriana Ayelén Rodríguez, con último domicilio fijado en la calle Avenida Croacia 1878 de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No. 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial, y toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Chamorro, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Osvaldo Cedarri, Juez (PDS). Secretaría. Salimbeni Laura Ivana. Secretaría.

may. 2 v. may. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría única a cargo de la Dra. Yolanda I. Polledrotti, de la Dra. María Teresa Oneca y de la Dra. María Florencia Tome Fuentes, en los autos caratulados: "Ale Maia Anael s/Cambio de Nombre", (Expte. N° PL-2781-2021), cita y emplaza a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la fecha de la última publicación, respecto del cambio de nombre de ALE MAIA ANAEL, DNI 43.104.138, por Ale Mateo Oliver. De conformidad con lo previsto por el Art. 70 del C.C. y C.N. Pilar, 6 de marzo de 2023.

1º v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Tandil, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil cita y emplaza por el lapso de dos meses, en los autos caratulados "Lopez Santellan Gabriel y Otro/a s/Cambio de Nombre", Expte: N° 30227, a los interesados a plantear oposición a la supresión del apellido paterno "Lopez" de LUCIANA LOPEZ SANTELLAN, DNI 52.392.505, y GABRIEL LOPEZ SANTELLAN, DNI 50.779.817, para que sean identificados como Luciana Santellan, DNI 52.392.505, y Gabriel Santellan, DNI 50.779.817. Tandil, 27 de marzo de 2023.

2º v. may. 2

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGELINA VALEMBERG ALONSO. Bahía Blanca, abril de 2023. Fdo. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

abr. 27 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LILIANA MONICA MARINELLI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

abr. 27 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, Secretaría Única perteneciente al Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a

los bienes dejados por la Sra. MARGARITA RAFAELA BAULIES y por el Sr. ALBERTO SALUD. Pergamino, 3 de marzo de 2023.

abr. 27 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO MARTINEZ, DNI 12.824.133. Quilmes, abril de 2023.

abr. 27 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MIRTA MELO. Bahía Blanca, abril de 2023.

abr. 27 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BARTONCELLO SARA BEATRIZ, DNI 10.587.651. Quilmes, abril de 2023.

abr. 27 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELPIDIO QUIROGA. San Isidro, abril de 2023.

abr. 27 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes sito en la calle Alvear 465/469, Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ DIAZ FERMINA, DNI 93.450.235. Quilmes, 2023.

abr. 27 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PICALLO, JULIO MARIO CARNICERO y LEONOR ANTONIA SANGUINETTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2023.

abr. 27 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO FRERS ALICIA ADELA. La Plata, abril de 2023.

abr. 27 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL AGUILAR y Cristina GEBEL. Coronel Suárez, abril de 2023.

abr. 27 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GONZALEZ MARGARITA MARIA. Lomas de Zamora, 20 de abril de 2023. Rosana E. Albrecht. Auxiliar Letrada.

abr. 27 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUNES NESTOR POLICARPO. Bahía Blanca, abril de 2023.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, en relación a los autos caratulados "Celasco Abel Bernardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 73369 cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CELASCO ABEL BERNARDO, DNI 8.705.424, para que dentro del plazo lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C.).Dolores, a los 21 días del mes de abril de 2023.

abr. 27 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ VILMA RAQUEL. Maipú, abril de 2023.

abr. 27 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COCHA CESAR RAMON. Maipú, abril de 2023.

abr. 27 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA MIGUEL ANGEL, DNI 13.769.819.

abr. 27 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY GLADYS GRAZIAPLENA. Arrecifes.

abr. 27 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO FRANCO ZURITA. Pergamino, abril de

2023.

abr. 27 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO CAMILIO MARINUCCI. Pergamino, abril de 2023.

abr. 27 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino Nº 2, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de Doña JUANA ELVIRA ALVAREZ. Pergamino, abril de 2023.

abr. 27 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña D'ANGELO CARMEN, DNI F 1.426.487, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "D'Angelo Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte Nº 5920. General Guido, abril de 2023.

abr. 27 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANZA EUNICE TAPIA. Pergamino, abril de 2023.

abr. 27 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CEJAS CINTIA LORENA, DNI 23.801.473, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Cejas Cintia Lorena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte Nº 5921. General Guido, abril de 2023.

abr. 27 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'AMORE NELSO ANGEL, DNI 5.309.191, en autos "D'Amore, Nelso Angel s/Sucesión Ab-Intestato", (Inforec 970). General Guido, abril de 2023.

abr. 27 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO PARODI, DNI 5.290.225, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Parodi Juan Alberto s/sucesión Ab-Intestato", Expte.5918. Gral. Guido, abril de 2023.

abr. 27 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY GLADYS GRAZIAPLENA. Arrecifes.

abr. 27 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE CIMINARI. Arrecifes.

abr. 27 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sra. Doña PELLEGRINI ELIA MARÍA, en los autos caratulados "Pellegrini Elia María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte Nº 2562-2023, ciudad de San Nicolás, abril de 2023.

abr. 27 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Baradero cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAPALIN ATILIO RICARDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Baradero, abril de 2023.

abr. 27 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JOSEFA LUJAN IRAETA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

abr. 27 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores EDELFINA MENGONI. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

abr. 27 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MARTÍNEZ, para que en dicho término lo acrediten. Lomas de Zamora, abril de 2023.

abr. 27 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGUEZ MARIA DEL CARMEN. Mar del Plata, abril de 2023.

abr. 27 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARATE RODOLFO RAMON, LE 5.248.817. Azul, agosto de 2022.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADRIÁN FABIO COSSIA. Bahía Blanca.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLAUDIO DANIEL MORLAN. Bahía Blanca.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MANUEL RUIZ. Bahía Blanca, marzo de 2023.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de TABORDA RAMON ALEJANDRO, para que se presenten en autos caratulados "Taborda Ramón Alejandro y Censan Ilda Marina s/Sucesión Ab-Intestato", Número de causa: 32509. Pergamino, abril de 2023.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CAMINOS BENEDITA DE LUJAN. Pergamino, abril de 2023.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN JOSE DE JESUS. Pergamino.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIZA CARMEN BEATRIZ. Pergamino, abril de 2023.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MARNOL HULARIO DEVIA, Sra. NELI BERTA PINTOS y Sra. ALEJANDRA DEL LUJAN DEVIA. Pergamino, abril de 2023.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO DE LUCA, CI 289.172 y TERESA CAPRINO CI 7.198.068. Lanús, abril de 2023.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ SUSANA ELIDA. Quilmes.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZAMENDIA RAMON. Quilmes, abril de 2023.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JACINTO ANTONIO BALMACEDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, abril de 2023.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELADY GLADYS ABADIE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de abril de 2023.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA CASTULA LIQUITAY, DNI 4.615.244 y AGUAYO FEDERICO ARCE y/o AGUAYO ARCE FEDERICO y/o AGUAYO FEDERICO, DNI 17.754.050. Quilmes, 2023.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Lanús a cargo del Dr. Oyhanart Guillermo Alejandro -Juez- cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores PRADOS SEGUNDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2023.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESÚS SÁNCHEZ GARZÓN, DNI N° 93.417.460 y EMA BEATRIZ SCALISE, DNI N° 5.120.538.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Alberti, Departamento Judicial Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA VIVIANA PIERMARIA, DNI 30.139.047. Alberti, abril de 2023.
abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ ALICIA MARIA, DNI 3.900.565 y DOS SANTOS ALFREDO, DNI 5.169.389. Quilmes, abril de 2023.
abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO CARMELA. Quilmes, abril de 2023.
abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° 1, Secretaría Única cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GLADIS ALICIA MARTINEZ.
abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ELSA ENCARNACION, LC 2.357.242. Tres Arroyos, agosto de 2021.
abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA NORMA QUINTAIE. Bahía Blanca, abril de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.
abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ALBERTO SOSA, DNI 27.388.860. En la ciudad de Azul, (sv).
abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URAN JUANA EDITH, DNI F 552.217. Azul, abril de 2023. Claudia D. Altuna. Auxiliar Letrada.
abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lobería, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ERREGUERENA SARA ELISABET, a los efectos de que se presenten a validar sus derechos. Lobería, 25 de abril de 2023.
abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIO BERNE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, abril de 2023. Marcelo Natiello. Secretario.
abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 a cargo de la Dr. Carlos José Catoggio, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Federico Gross, perteneciente al Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 Intersección 47 y 48 de la Localidad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sosa Selva Isabel s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente LP - 78510 - 2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SELVA ISABEL SOSA y/o ISABEL SOSA MI 05.147.008. La Plata, 25 de abril de 2023.
abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO MARGARITA. La Plata, marzo de 2023.
abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REYNALDO FERREYRA. Mar del Plata, 23 de marzo de 2023. Mazettelle Cristian Adrian. Auxiliar Letrado.
abr. 28 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CLAUDIA LILIANA ADAM, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ CABRERA y de DORA MERCEDES RAMIREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA HAYDEE SALLAGO DE COPPOLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RICARDO IRIIRTE. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELVIO ANIBAL VILLARRUEL, DNI M 5.239.687.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL NORBERTO BURNET. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ MARTA HAYDEE, LC 4.522.632. General La Madrid, 25 de abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA HUIZENGA. Bahía Blanca, abril de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.
may. 2 v. may. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI MARCO HUGO ROBERTO. Coronel Dorrego, 20 de abril de 2023. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMENDARIZ JUSTO. Coronel Dorrego, 19 de abril de 2023. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria. En fe de ello, expido el presente que firmo en Coronel Dorrego, a los 19 días del mes de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINA PARED. Quilmes, 22 de noviembre de 2018. Carina Panek. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA RODRIGUEZ LEMA y ANDRES RODRIGUEZ LEMA. Quilmes, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSSES OSCAR DOMINGO. Quilmes, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, en los autos caratulados "Alvarellos Hector s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. AL -16058 - 2023 cita y emplaza por treinta (30) días a toda persona con interés legítimo, herederos y acreedores de ALVARELLOS HECTOR, DNI N° 4.511.259.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo Dr. Rodríguez Fernando Ernesto -Juez y Secretaria a mi cargo del Departamento Judicial Quilmes, en los autos caratulados: "Aguirre Mario Luis s/Sucesión Ab-Intestato-2013" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante MARIO LUIS AGUIRRE. Quilmes, 19 de abril de 2023.
may. 2 v. may. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de la Jurisdicción de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores AGUIRRE NINFA YOLANDA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL EMILIO FELICIOTTI. Avellaneda. Mauricio Miguel Monetta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASQUERO ELENA, DNI 1.402.998 y DICKSON CLAUDIA FABIANA, DNI 14.763.259. Quilmes, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría a cargo del Dr. Reinaldo José Bellini, con asiento en la Calle 9 de Julio N° 287, primer piso, Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA MARTA RIVAS. Quilmes, 18 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO RUSSO. Lanús, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DERRICO OSCAR ARTURO, DNI N° 5.121.069, NELLY ELBA CHAVEZ, DNI N° 3.133.939 y DERRICO OSCAR HORACIO, DNI N° 12.267.967. Quilmes, 21 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO ANTONIO PALOMARES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 24 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS PLETSCHER. Quilmes, 21 de abril de 2023. Karina Irma Ponziani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN DANIEL FRAGALA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno, Secretaría Nro. Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de BARROCA NESTOR JESUS. Tres Arroyos, abril de 2023.

may. 2 v. may. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de "DOMINGUEZ GUILLERMO DANIEL s/Sucesión Ab-Intestato". Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento de Judicial Avellaneda-Lanús, sito en la calle Iriarte 142 a cargo de la Dra. Maria Elisa Reghenzani cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. DOMINGO SALVATI, DNI 7.725.498. Avellaneda, 25 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HEREDIA MARCELINO CECILIO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de TERESA SUSANA PLANK y JUAN CARLOS SEVA. Lomas de Zamora, abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGARO JOSE, LE 5.355.922 y de DE FRANCESCO OLGA ESTHER, DNI F 6.625.616. Tres Arroyos, 27 de marzo de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

may. 2 v. may. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERRAPIO NÉLIDA NOEMI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SACCONI LINA. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ PEREIRA. La Matanza, 25 de abril del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROBLES FRANCISCA. Lomas de Zamora, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PLACENTI. Quilmes, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PLACENTI. Quilmes, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR VENTURA RODRIGUEZ. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELADIO NICOLAS CARDOZO. Lomas de Zamora, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BADARO AGUEDO NICOLAS. Quilmes, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA ROSANA ROSSI. Lomas de Zamora, 20 de abril del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Secretaría Única a cargo del Dr. Fabián Alejandro Guerrero del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ NORMA NANCY, DNI 3.871.642. Quilmes, 3 de abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MIGUEZ. Lomas de Zamora, 31 de marzo de 2023.

may. 2 v. may. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de AMARILLA CESPEDES JUSTO

BENJAMIN. Quilmes, 21 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SABASKY RAÚL ERNESTO. Quilmes, 17 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de COMES CESAR NORBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Quilmes, 19 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RUIZ ROBERTO CESARO. Lomas de Zamora, 24 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TULLIO NILDA ALICIA, DNI F 6.214.208. Quilmes, 18 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO CARLOS ROLDAN. Lomas de Zamora, 24 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primer Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Depto Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE VERA y CLEOTILDE ALICIA REINA JOFRE. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SALVADOR ANDRES CARRASAN. Lomas de Zamora, abril de 2023.

abr. 2 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BUSTOS NAZARIO. San Justo, 25 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA LUCIA ASSANDRI y OSCAR MANUEL ESPINOSA. San Isidro, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza por treinta días, en autos caratulados "Ferretti Etchepare, Martha Victoria s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 44433-23 a herederos y acreedores de MARTHA VICTORIA FERRETTI ETCHEPARE. Chascomús, 25 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados: "Leiva Edith Mabel s/Sucesion Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDITH MABEL LEIVA, DNI 5.400.097. Dolores, 21 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARBOSA HILDA ELVIRA. Secretaría, La Plata, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHAÑI HONORATA. Secretaría, La Plata, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS NOEMÍ PLAUL. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ LEONCIA CELIA. Secretaría, La Plata, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORES PEDRO TOMAS. San Isidro, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIO LUIS CIRELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRADERIO MARGARITA DOMINGA. Secretaría, La Plata, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RINCON ADALBERTO OSCAR. Secretaría, La Plata, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 4, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ ANA RUSPINI. Lomas de Zamora, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO MARCELO SZTELMAK. En la ciudad de La Plata, 26 de abril de 2023. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MOORE PAMELA ANA. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante CATALINA EMMA CARTIER, con DNI F 614.948. La Plata, 26 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARIO BARBIERI. Ramona Blanco.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante INMACULADA CONCEPCION PAPASODARO con DNI 93.241.047 y OMAR ALBERTO PLANA con DNI M 5.153.309. La Plata, 26 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PALMEIRO CARLOS MARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: OSCAR TOMAS VAZQUEZ, MARIA ESTHER ZAMORA y JORGE BERNARDO VAZQUEZ. Lomas de Zamora, de abril de Dos mil veintitrés.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AMELIA PAGNUSATT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GOMEZ FRANCISCO JOSE, DNI N° 22.472.816. Lomas de Zamora, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ NORBERTO OVIDIO. Secretaría, La Plata, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de ANTONIO ROQUE SANTAMARÍA, titular del Documento Nacional de Identidad Número 4.726.875. Lomas de Zamora, 20 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE BLANCO. La Plata, abril de 2023. María Laura Jorajuría. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 11, Secretaría N° Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ANGÉLICA BAUDOU, DNI 5.408.200. Lomas de Zamora, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VARELA, DNI 4.263.744. Lomas de Zamora, 14 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSCHGE MARIA SERAFINA y ELSTNER ALBERTO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ZANOTTI ROBESPIERRE. San Isidro, abril de 2023. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. RUSSO SUSANA GRACIELA. Lomas de Zamora, abril de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA AGUILAR, DNI 13.809.599. Moreno, 25 de abril de 2023. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, Secretaría N° Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y 11 de Septiembre Planta Baja, Sector "K" Banfield de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Medina Dora Enriqueta s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 87.592 cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por MEDINA DORA ENRIQUETA. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don OMAR NARCIANDI. San Cayetano, 25 de abril de 2023. El presente ha sido firmado digitalmente por la Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria del Juzgado de Paz Letrado San

Cayetano (Art. 288 del CCCN y 3 Ley 25506)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA JOSEFA ALONSO. Morón, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR AGUSTÍN CARRETTO. San Isidro, abril de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDERETE IRIS EUSTAQUIA. San Isidro, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ MARÍA ANTONIETA. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña GHIAZZA SILVIA LILIANA, DNI 16.226.443, a fin de hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de CARLOS LUCIANO REYMUNDO y de ROSA ARGENTINA VILLARREAL. Morón, 20 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RENE IRENEO ROMANO, DNI N° M 8.135.210, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Romano Rene Ireneo s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° MP-9729-2023 (RGE: MP-9729-2023). Mar del Plata, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PORRAS MARTINIANO JUAN DNI 5.368.952 y STORINO OFELIA ESTER, DNI 9.982.372, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO VARGAS. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única Del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE MARINA PEREZ. Firmado digitalmente en la Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MIRAGLIA GABRIELA CECILIA, DNI 9.620.031, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de abril de 2023. Columba Lucrecia. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANEGA, RAMON ADAN, titular del DNI 8.082.205, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr.C.C.yC.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGEMINA SUSANA LAGORIA, DNI 03.978.650. Morón, 20 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única Del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARTI VIDAL y ENRIQUE ODILIO CAMPOS. Firmado digitalmente en la Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN EMILIANO TOLOZA y de STELLA MARIS WEINZETTEL. Firmado digitalmente en la Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial del Dpto. Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE PITTORINO. Quilmes, 13 de abril del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ESTHER KANEMANN. Morón, abril de 2023. Firmado digitalmente por Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANO JUAN CARLOS y ROJAS MARINA NOEMI. Quilmes, 9 de marzo de 2023. Claudia Celerier. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA BEATRIZ LUQUE, DNI 2.760.870. Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEJUDO RUPERTO JOSE y TRENTIN ANGELA ANTONIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ADRIAN BORRAJO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CISILOTTO ARMANDO y TREVISAN GENOVEVA. Morón, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS BRION, ABELARDO MANUEL BRION, MARIA ANGELICA DE BIASE. Lomas de Zamora, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Uno de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIA GIALLONGO y/o OTTAVIA GIALLONGO. Morón, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIER FRANCISCO. Pigüé, 13 de abril de 2023. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ALBERTO QUEIJO. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIESER ANASTASIA ESTER. Pigüé, 10 de abril de 2023. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KASIANOFF ANASTACIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de CORREA ROQUE ALCIDES y de JAUREQUI DELIA. Mercedes, abril 25 de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILTEMBERTG ANA MARCELA. Pigüé, 5 de abril de 2023. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZUNINO MARCELO OSCAR.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANA RUGGIANO. Alberti, 25 de abril de 2023

may. 2 v. may. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC Nº 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO OMAR DOGLIOTTI. Lanús, febrero del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OTÓN GERMAN KIMAYR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE RECCA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 26 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GIL. Avellaneda, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTETS IRMA. Mercedes, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ARANDA QUENNA ATILIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADAN BENITEZ. Mercedes, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dra. GIL Gabriela Fernanda -Juez-, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROJAS HUGO DANIEL. Morón, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAVON JORGE ANTONIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero 3 de Morón cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de FORTE ANGELA NILDA. Morón, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretario Única a cargo "Ad-Hoc" de la Dra. Nadia Yanina Dreessen cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña LOPEZ ROSA ARACELI. Fdo. Alejandro Raul Casas - Juez. 9 de Julio (BA), 21 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 3 de Morón cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de BARCELO ANTONIO. Morón, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Nueve de Julio a cargo del Doctor Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 854 entre Mitre y La Rioja de la Localidad de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Citro Blanca Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 58671/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CITRO BLANCA MABEL. Nueve de Julio, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA AURORA LUNA y PASTOR SALINAS. General Belgrano, 26 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS ROMERO. Pila, 26 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GAYOSO ANIBAL, DNI 5.297.923, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL FÉLIX ZAFFORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, declara abierto el Juicio Sucesorio de Don NIGRO MIGUEL, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Dolores, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN EDUARDO LOPEZ. San Isidro, abril del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HORACIO LÓPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARQUEZ GERARDO DANIEL. San isidro, 25 de abril del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ROBERTO BRESSAN. San Isidro, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BISBAL MARÍA JOSEFA. La Plata, 26 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de la localidad de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VENTRELLI NORA PATRICIA, para que dentro del plazo establecido, lo acrediten. Mercedes, 29 de marzo de 2023. Marcelli Elisa Fabiana. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN LAVANDEIRA. San Isidro, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por el término de treinta días; a herederos y acreedores de Don MARENCO JESUS JOSE. Mercedes (B), abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOBA SILVIA MARTA. La Plata, abril de 2023. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Junín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don REVILLA ALDO EUSEBIO, DNI M 6.822.976, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, 24 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA NELBA ELENA. La Plata, abril de 2023. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de NÉLIDA CLELIA BIDART.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROGA JOSE ANTONIO. La Plata, abril de 2023. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MAURA ANDREA DI LUCA, con DNI 26.250.869. La Plata, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARRIA HAYDEE CHIRIVINO y de ANGEL MANUEL SCARONE. San Isidro, 26 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MONTALTO JOSE. General San Martín, abril de 2023. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Elisa Fabiana Marcelli, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), sito en la calle 26 N°620 de la ciudad de Mercedes (B), en los autos caratulados "Marchesotti, Elsa Elvira s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 86968 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELSA ELVIRA MARCHESOTTI. Mercedes, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Bretto Jose Francisco y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-10073-2023-SM-10073-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO BRETTO y ELENA BOTTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 25 de abril de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO GUTIERREZ, DNI LE 4.480.266, y ROSA MARIA PALMIRA DEL SERE, LE 3.160.106. Moreno, 26 de abril de 2023. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Acosta Jose Reimundo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-10085-2023-SM-10085-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE REIMUNDO ACOSTA y BENITA ROSA MEDINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 25 de abril de 2023. Firmado digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaria Única citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante PEDRO ENRIQUE DOLIAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Necochea, 20 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO EDUARDO BARRIOS y DE LILIANA YOLANDA BARRIOS. San Isidro, 26 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CICCARELLI, SILVANA CARMEN CICCARELLI y CAYETANO CICCARELLI. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de VÍCTOR HUGO CASCO. Mercedes, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEOANE JULIA MARIA. Gral. San Martín, abril de 2023. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARGAGLIONE ROBERTO FABIÁN. Gral. San Martín, abril de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PONCE VICTOR JUAN. Gral. San Martín, 18 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PONCE VICTOR JUAN. Gral. San Martín, 18 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de JUAN NEGRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña IDA ANTONIAZZI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Infantino Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-10456-2023 - SM-10456-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS INFANTINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 26 de abril de 2023. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUENTES ANGEL EDUARDO. Gral. San Martín, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERIZAGA LUIS ALBERTO. San Isidro, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA JUANA ALTIERI. Gral. San Martín, abril de 2023. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAL LAGO MARIA ANTONIA. Gral. San Martín, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo del Dr. Mariano Bonanni, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela Alejandra Rodríguez cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante ZAPPALA ALICIA ELENA, para que dentro de los 30 días lo acrediten. San Isidro, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STASIEWICZ DANIELA MIGUELINA. Gral. San Martín, abril de 2023. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ROSARIO DEL CARMEN. Gral. San Martín, abril de 2023. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOLORZANO HILDA ROSARIO y de GONZALEZ CAMILO. Gral. San Martín, abril de 2023. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL HERRERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA TUÑON JOSE LUIS. Gral. San Martín, abril de 2023. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE SANCHEZ MELADO. Bragado, 13 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOMEZ LILIANA ALICIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CARMELA LAURELA MAZZA. San Martín, 21 de abril de 2023. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO HORACIO LADAGA. Bragado, 17 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEITTE CEBALLOS RENE MARIANO. Gral. San Martín, abril de 2023. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ RAMON LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 26 de abril de 2023. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL AMANDA AZUA y JUAN CARLOS SANTILLAN. Veinticinco de Mayo, 25 de abril de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ HECTOR EDUARDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO FELICIANO SOSA. Veinticinco de Mayo, 25 de abril de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MABEL BEATRIZ LOMBARDO, DNI N° 5.387.871, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Lombardo Mabel Beatriz s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° MP-11771-2023. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILZ JORGE LUDOVICO. San Isidro, 26 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ JOSE MARIA. San Isidro, 26 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de AMALIA EDITH BALDI, DNI F 1.749.190.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante CABRERA MARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Morón, 25 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HERNANDEZ EDUARDO MARCOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC; Art. 2340 del CCCN, cfr. Ley 26.994) Morón, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA SAN MARTIN. San Isidro, abril de 2023. Juan Andrés Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELDA LETIZIA ANGELERI. Morón, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASNARD ALBERTO MODESTO. Pigüé, 10 de abril de 2023. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CIRIACO AMOROSO. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FABIO GUSTAVO NOGUEIRA. San Isidro, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCILA LILA LORENZINI. Morón, 23 de marzo de 2023. Firmado digitalmente por María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única a cargo Dr. Francisco Carvalho, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, 1er. piso, localidad y partido de Morón (Edificio de Tribunales), correo electrónico oficial juzciv5-mo@jusbuenosaires.gov.ar, en los autos caratulados "Briзуela Luis Antonio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-26430-2022, que tramitan ante este Juzgado cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BRIZUELA LUIS ANTONIO, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, 25 de abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERVIELLE ANA MARIA. Bahía Blanca, 26 de abril de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 2 v. may .4

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO MOREIRA DA COSTA. Morón. Firmado digitalmente por María Angeles Pastó. Auxiliar

Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADALBERTO CELESTINO VIDELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GARCIA. Firmado digitalmente en la Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO VAZQUEZ. Firmado digitalmente en la Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL PEDRO TRIGAL. Bahía Blanca, abril de 2023. Dra. Silvia Andrea Bonifazi.

may. 2 v. may. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de TRABANCO FABIAN ERNESTO. San Isidro, 19 de abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO CARDENADAS DEL RIO o RICARDO CARDENAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 26 de abril de 2023.

may. 2 v. may. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEHRENSEN CARLOS ALBERTO. San Isidro, abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA DI VITO. Adolfo Gonzales Chaves.

may. 2 v. may. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SADIE SILVIA RING, por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCY MYRTHA ALARCIA. Coronel Suárez, 29 de marzo de 2023. Firmado Julieta Salvi. Auxiliar Letrada.

may. 2 v. may. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BOUCHET, DNI N° 1.425.606 y ANGELICA MARGARITA CAMPERI, DNI N° 2.043.058. Carmen de Patagones, fecha resultante de certificado digital. Firmado Digitalmente por Carla V. Ventuala. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CACHAZA JUAN CARLOS. Morón, 25 de abril de 2023. Francisco Carvallo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX CASIRAGHI. San Isidro, 26 de abril de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CESAR RAUL CARABAJAL. Morón. Firmado digitalmente por Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Moro Laura Andrea, Secretaría Única a cargo de la Dra. Peralta Gabriela Lucia, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MOSELLI EMILIA y FIORITI RAFAEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN), el edicto se publica por un día en el Boletín Oficial. Morón, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia Civil y Comercial N° 8 de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VAZZANA JOSE LUIS, DNI N° 5.399.941 y BORGES ROSA MARIA, DNI N° 4.927.707, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (Art. 2340 C.C y C). Morón, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GENOVESE JOSE MARCELO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA RAMONA PAEZ y ROBLES JUAN CAMILO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Isidro, 30 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ROBERTO ARAMAYO. San Isidro, 26 de abril de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA FORTUNA VILCHES y/o NELIDA FORTUNATA VILCHES, DNI N° 3.099.308 y ALFONSO AMADEO PEREIRA, DNI M.I/LE 1.134.508. La Plata, 26 de abril de 2023. Jorge Federico Gross. Secretario.
may. 2 v. may. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL EDUARDO RECOFSKY. La Plata, 26 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA NILDA ROSSI. San Isidro, abril de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Depto. Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUTH MARIA ZUNINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Mercedes, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEYDANA MAXIMA ISABEL. Mercedes, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVARITO MARIA LUISA. Mercedes (B), 21 de abril de 2023

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DANIEL GHIRINGHELLI. La Plata, 26 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CIRILO ALVAREZ y NORMA ESTHER MORENO. La Plata, 26 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNOSO ANGEL ALBERTO y JUAREZ STELLA MARIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 a cargo del Dr. Castro Mitarotonda Fernando Horacio, Secretaría a cargo del Dr. Luis Federico Gallardo del Dpto. Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Sr. FRIAS GLADYS IVANA CLAUDIA, DNI 17.253.815. Junín, 25 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. FRAGALA STELLA MARIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCyCN). Junín, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ RUBEN OMAR. Mercedes, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ENRIQUE NAPOLI. Gral. San Martín, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores del causante (Art. 2340 del CCCN) NELIDA ESTER AZCONA. Lincoln, 26 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SILVANO FIGUEROA. Veinticinco de Mayo, abril de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLAGARAY OSCAR FELIPE. Junín, 25 de abril de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RICARDO REY. Lomas de Zamora, abril de 2023.

may. 2 v. may. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARCIA ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CHAVEZ LUIS ALBERTO. Lomas de Zamora, abril de

2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN CORZON DE VEIGA y HUGO BENIGNO VEIGA. Lomas de Zamora, abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEICHMANN RENATA ELSA. Baradero, 25 de abril de 2023.

may. 2 v. may. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCOZ MIRTA AZUCENA, DNI F 4.560.757. Daireaux. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TOMAS ELORZA, LE 5.511.829. Guaminí, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORO BENJAMIN, DNI M 3.030.219. Daireaux. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA LUJAN ALFONSO. Pergamino, abril de 2023.

may. 2 v. may. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SCARPONI ADOLFO. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NEUMANN RUBEN OSCAR.

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, Juzgado a Cargo de la Dr. Sergio Magioli, Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados "Palacios Juan Manuel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 68191 se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los herederos, acreedores y legatarios de PALACIOS JUAN MANUEL, DNI N° 6.179.528, fallecido el 22 de noviembre de 2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA MARIA CASTAÑEDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUBERT MARIA CELIA. Morón, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 (Dos) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANGONE ADELA CELIA. Morón, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes Doña CATALINA CANONICO de GALLO, CI 4.362.327, Don FELIPE JOSÉ GALLO, CI 5.196.833 y Doña ROSA GALLO, DNI 93.624.329, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Morón, 14 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUIDO JUAN DI MESTICO. Morón. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de los causante OLGA BELEN ARANZABE, DNI F 3.891.157, fallecida el día 12 de noviembre de 2019 en Gral. Belgrano, Provincia de Buenos Aires, que lo acreditan en autos caratulados: "Aranzabe, Olga Belen s/Sucesión Ab-Intestato" (INFOREC 970). Gral. Belgrano, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GILICH MARIA. Fdo. Dr. H. Mariano Mortara. Secretario. Colón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de los causante OLGA BELEN ARANZABE, DNI F3.891.157, fallecida el día 12 de noviembre de 2019 en Gral. Belgrano, provincia de Buenos Aires que lo acreditan en autos caratulados "Aranzabe, Olga Belen s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)". Gral. Belgrano, 26 de abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNOSO BEATRIZ ANGELA y DE MANSILLA BEATRIZ EUSEBIA. Baradero, 25 de abril de 2023.

may. 2 v. may. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLA ERMINIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARDOZO JUAN RONAL. San Justo, 26 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle R. Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICHELLI EDGARDO ABEL, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 24/04/2023. Ariel Alejandro Michelli. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OLGA ALICIA GARCIA y ANGEL CARLOS GARCIA. San Justo, 26 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ALBERTO PICCO. Pergamino, abril de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGDALENA RIVAROLA. Pergamino, abril de 2023.

may. 2 v. may. 4

POR 1 DÍA - Declaro abierto el proceso Sucesorio de JUAN RICARDO LUNA, JUAN CARLOS LUNA y CARLOS ADALBERTO LUNA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCyC). Que tramita por ante el Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de La Matanza. San Justo, 21 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle R. Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICHELLI EDGARDO ABEL, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 24/04/2023. Ariel Alejandro Michelli. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ESTHER RAMONA CORTES. Junín, 11 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA KEARNEY. Junín, 25 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 (Ex Jcc N°3) a cargo del Dr. Felix Fabian Vega del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en calle José Mármol N° 20 de la Localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Iglesias Jorge Raul s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N.º 35712 - AL-54895-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE RAUL IGLESIAS. Lanús, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BURGOS ROBERTO ANGEL, DNI N° 4.526.441. Banfield, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña LEONOR TERESA BOUQUET, para que dentro del plazo de 30 días hagan valer su derecho. Morón, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FABIAN ALEJANDRO MERONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHRISTIAN JORGE PONCE. La Plata, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORA MACIA y CARLOS ANTONIO COSTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 25 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ENRIQUEZ DIAZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 26 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE MOSQUERA. Lanús, 24 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIOZZA JUAN CARLOS. Lanús, 11 de abril de 2023. Dr. Félix Fabián Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARCELO JOSÉ GIOVANA. Lanús, 24 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MIGUEL LOPEZ. San Isidro, 26 de abril de 2023. Vanesa Débora Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ESTHER AGNER y HECTOR CARDENAL. General Rodríguez. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ANGEL ARAMBURU. General Rodríguez. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR JOHANSEN, LE 8.585.375. Moreno, 26 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MANCUSO BENITO FRANCISCO, por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2023. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BERTA NORA DI FRANCESCO. Necochea, 25 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DANIEL ALLER. San Isidro, abril de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BODERONE, NORINA. Morón, 25 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TOMASA ISOLINA JAIME. San Isidro, abril de 2023. Dra. Alicia Angela Ortolani. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ HECTOR LUIS. Firmado digitalmente en Necochea por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Sergio Jesús Aguillon; Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y /o acreedores de JULIO MARIO IGNACIO. Lobería, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BEATRIZ ESTER JUANATEY, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN). Morón, 24 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA LIVIA WALDBILLIG. Necochea, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORA ELISABETH LASALVIA. Necochea, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRONCIANI MONICA ELEONORA. San Isidro, 25/4/2023

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Moreno (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TROCHE VIRGINIO GERMAN. Moreno, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REYNOSO ATILIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por MASSA CECILIA MAGDALENA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.). San Martín, 12 de abril de 2023. Firmado Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LANZONE JUANA. San Isidro, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVA AZUCENA TERPOLILE y/o EVA AZUCENA TERPOLILLE (Art. 734 del C.P.C.). Mercedes, abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3 Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Santiago F Cremonte, en autos caratulados Número 41081 "Gimenez Juan Bautista y Otro s/Sucesión" cita y emplaza por treinta días a herederos ÁNGELA MONTENEGRO, MI N° 1.426.455. Dolores, abril de 2023. may. 2 v. may. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña AYALA MARIA CECILIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE VICTOR MUÑOZ y NELLY ESTHER COCOZZA. Suipacha, 26 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don HOLSTEIN MANUEL. Gral. San Martín, 26 de abril de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOUZADA JOSE LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 26 de abril de 2023. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ MARCELA ALEJANDRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 26 de abril de 2023. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MARCELINA RADICICH. Firmado digitalmente por Adriana N. Pelagalli. Abogada-Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA SILVIA DONADIO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D'ARCANGELI FRANCISCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 26 de abril de 2023. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña NORMA DEL VALLE SALICAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, abril de 2023. Dr. Fernando Omar Bulcourf. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 12, Secretaría Única del Depto. Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA MONTENEGRO. San Isidro, 26 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FILIPIC SILVIA BEATRIZ. Gral. San Martín, abril de 2023. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén Nº 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporalmente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporalmente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporalmente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de octubre de 2022 \$6076

A partir del 1° de noviembre de 2022 \$6366

A partir del 1° de diciembre de 2022 \$6854

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de octubre de 2022 \$4152

A partir del 1° de noviembre de 2022 \$4350

A partir del 1° de diciembre de 2022 \$4864

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

N° 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
- Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
- Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

- Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
- Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: febrero, agosto.
- Nº 3: marzo, septiembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: mayo, noviembre.
- Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, junio, septiembre.
- Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: enero, julio.
- Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
